

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 13 de diciembre de 2011, siendo las 12:09 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1395, de 6 de diciembre de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor **ALVARO ORTIZ VERA**
Señor **ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA**
Señor **FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ**
Señora **ALEJANDRA SMITH BECERRA**
Señor **PATRICIO LYNCH GAETE**
Señor **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO**
Señor **JORGE CONDEZA NEUBER**
Señor **MANUEL GODOY IRARRÁZABAL**

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor **MAURICIO GARCÍA LARENAS**, Director Jurídico
Señorita **MARÍA ELENA CASTILLO MIERES**, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- I.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria del Concejo N° 107, de 10 de noviembre de 2011.
- II.- Cuenta señor Presidente del Concejo Municipal.
- III.- Informe sobre Gestión Administrativa (artículo 8 Ley N° 18.695).
- IV.- 1. Aprobación de Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el Año 2012.
2. Aprobación Presupuesto Municipalidad de Concepción Año 2012.
3. Aprobación Presupuesto Dirección de Educación Municipal Año 2012.
4. Aprobación Presupuesto Dirección de Administración de Salud Año 2012.
5. Aprobación Aporte Municipal de 4 U.T.M. por Beneficiario al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción.
6. Aprobación Funciones del Personal a Honorarios Año 2012.
7. Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2012.
- V.- Informes de Comisiones.
- VI.- Incidentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenos tardes, en nombre de Dios se abre la Sesión.

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO N° 107, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ALCALDE: Los señores Concejales han tenido oportunidad de revisarla y si están de acuerdo ¿Se da por aprobada? Se aprueba.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

ALCALDE: Pasamos al II punto de la Tabla.

II.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CAMBIO DE MANDO REGIMIENTO N° 7 “CHACABUCO”

Muy breve. El viernes 2 de diciembre, asistí a la Ceremonia de Cambio del Mando del Regimiento Reforzado N° 7, Chacabuco. En la ocasión, dejó su cargo el Coronel Marcos Zúñiga Luarte siendo reemplazado por el Coronel Eduardo Rodríguez Fernández.

PROGRAMA CASA SEGURA - PROCOBRE.

El día lunes 5 del presente, se efectuó la entrega de la Primera Casa Segura Eléctricamente en la ciudad de Concepción, iniciativa impulsada por la Empresa ProCobre y la Municipalidad de Concepción, COANIQUEM, AIN Ingeniería y el objetivo de esta iniciativa, pretende crear conciencia y promover el auto cuidado de las familias, en relación al sobre consumo eléctrico o una mala instalación. En la ocasión una casa del sector de Barrio Norte, fue completamente cableada de acuerdo con la Norma Chilena Eléctrica que rige en nuestro país.

Se incorpora a la Sesión el Concejal señor Patricio Lynch Gaete, siendo las 12.11 horas.

REINAUGURACIÓN JUEGOS DE AGUA.

El martes 6 de diciembre, se reinauguraron los tradicionales juegos de agua ubicados en el Parque Ecuador de nuestra Comuna.

REUNIÓN CON COORDINADOR PACTO GLOBAL CHILE PARA LA REGIÓN DEL BIO BIO.

Mas tarde sostuve un encuentro con don Manuel Vicuña, Coordinador del Pacto Global Chile para la Región del Bío Bío, quien me entregó detalles de la organización que representa donde principalmente se promueven los valores universales, en distintos ámbitos del quehacer económico social y político de nuestra región.

El punto III de la Tabla, es el siguiente.

III.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, señores Concejales: con fecha 12 de diciembre de 2011 y mediante el Oficio Ord. N° 1311, fue remitido a todos los Concejales el Informe de Contrataciones del

Personal de la Dirección de Educación Municipal, correspondiente al período del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2011. Eso es en relación a este punto.

Pasamos al punto IV de la Tabla, señora Secretaria Municipal tiene la palabra.

Sra. SECRETARIA: Señor Alcalde, de conformidad a la Ley se encuentran aquí en este punto IV, desglosados los siete puntos a someter a aprobación, en lo que se refiere a lo denominado genéricamente el Presupuesto Municipal 2012 y son los siguientes:

- IV.- 1. Aprobación de Orientaciones Globales del Municipio y el Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el Año 2012.
2. Aprobación Presupuesto Municipalidad de Concepción Año 2012.
3. Aprobación Presupuesto Dirección de Educación Municipal Año 2012.
4. Aprobación Presupuesto Dirección de Administración de Salud Año 2012.
5. Aprobación Aporte Municipal de 4 U.T.M. por Beneficiario al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción.
6. Aprobación Funciones del Personal a Honorarios Año 2012.
7. Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2012.

ALCALDE: Al respecto quisiera hacer los siguientes comentarios.

Se incorpora a la Sesión el Concejal señor Álvaro Ortiz Vera, siendo las 12.14 horas.

ALCALDE: En el presupuesto del año 2012 se consideró lo siguiente: En cuánto a los ingresos, se consideraron allí los ingresos de agosto del 2011 y luego estos se proyectaron a diciembre del 2011 y para tal efecto, se calcularon los ingresos de septiembre a diciembre de los años 2009 y 2010. La proyección de los ingresos para el año 2012, se realizó considerando una estimación de la inflación anual del 4,5% y un crecimiento anual del 6,5%, cada partida de ingreso fue reajustada sólo cuando la trayectoria de las mismas así lo aconsejaran. Se plantea para el año 2012, un crecimiento de la actividad económica que significará continuar con la señal de buena recaudación de los ingresos, tal como ha ocurrido durante el año 2011, así también se ha considerado dar continuidad a las campañas de mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos, otorgando facilidades a los contribuyentes con campañas de información de cobros en los ítems que correspondan y continuidad para recaudar ingresos morosos. En la inversión municipal, se continuará con los trabajos de formulación y presentación de proyectos a fin de financiar obras de desarrollo comunal. En cuánto a los gastos, se consideró un reajuste del 4,5% de los sueldos y salarios, se consideró además el gasto en personal para ir llenando los cupos de la Planta de Personal; en gastos de personal, a contrata y a honorarios se ajustó al porcentaje máximo permitido por la Ley Municipal; los gastos en bienes y servicios de consumo se calcularon considerando el gasto proyectado del año 2011; los contratos se calcularon de acuerdo a las estimaciones que las respectivas Direcciones realizaron como Unidades Técnicas de cada una de ellos. La mayoría de los contratos se reajustan por IPC y en varios casos, se incrementaron por aumento de servicio que dicen relación con mayor cantidad de viviendas o metros cuadrados de áreas verdes o mayor número de semáforos, etc. Además, se han considerado los aportes a Salud, Educación y Corporación SEMCO en los que permite financiar la operación de estas Direcciones, sin perjuicio de las gestiones que deben realizarse para ajustar los presupuestos de gastos. La inversión municipal se ha debido ajustar al mínimo posible ante la desigual relación entre ingresos y gastos. Esta información que fue entregada por nuestra Dirección de Finanzas, fue revisada en varias sesiones de trabajo sobre este tema, así es que vamos a someter a votación la aprobación de estos puntos de nuestro Presupuesto Municipal.

1.-APROBACIÓN DE ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012.

Sr. ORTIZ: En contra.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Las Orientaciones Globales, apuntan claramente a resolver bastantes temas que estaban pendientes por mucho tiempo en la Comuna de Concepción, por lo tanto, bajo esa perspectiva: apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Rechazo.

Sra. SMITH: Rechazo.

Sr. CONDEZA: Yo rechazo este punto, porque efectivamente a pesar de que hubo un cambio respecto a los anteriores proyectos que se presentaban que era básicamente un copiar y pegar de los años anteriores, todavía este proyecto tiene falencias serias en términos de gestión, de administración del Municipio y no representa efectivamente el pensamiento que yo tengo de cómo se deben llevar adelante estos temas. Así es que yo lo rechazo.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan los Concejales señores Álvaro Ortiz, Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.

2.-APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2012.

Sr. ORTIZ: Rechazo.

Sr. GODOY: Yo necesito que me hagan algunas aclaraciones con respecto al presupuesto. Hay una consideración cuando se hizo una estimación de los sueldos de los funcionarios, se estimó un reajuste del salario de un 4,5% y ayer se aprobó un 5% y por lo tanto, mi pregunta ¿Esto se considera después en una futura modificación presupuestaria? Porque al final, es un valor alto y nos va a faltar cerca de mil millones de pesos por el 0,05 sumando lo municipal, educación y salud, esa es una pregunta. La otra consulta, es en la página 1 del presupuesto donde aparece el presupuesto municipal, al parecer hay una cifra y yo la sumé pero está mal escrita, en el ítem de los ingresos 03.001 "Patente y Tasas por Derecho", la suma es ocho mil seiscientos diez cuatrocientos seis pero si nosotros sumamos la primera hoja, aparecen tres mil ocho cuarenta y siete más cuatro mil seis veintiséis millones, eso significa al sumar después todo lo que son

derechos municipales, debía ser una cifra de tres mil novecientos ochenta y tres coma seiscientos cinco. Esto yo creo que es la suma total y yo la sumé y concuerda con los ocho mil seiscientos diez, por lo tanto hay un error de transcripción en una de las hojas, o sea, en la primera hoja. Lo otro, hay una pregunta que le quiero hacer al Director de Jurídico, ya que aquí en la venta de activos no financieros aparecen mil quinientos cuarenta y cuatro dos punto ocho ¿Eso es un lease back que se va a pedir o no para cuadrar la cifra del total de los ingresos?

ALCALDE: Le voy a solicitar al Director de Planificación, para que nos comente por favor las dudas que tiene el Concejal.

Sr. ZAMBRANO: Buenas tardes, respecto a la primera consulta que hizo el Concejal referida al incremento de un 5% y tenemos como registro un 4,5% efectivamente, tenemos un delta que lo podemos utilizar a final de año si es que fuera necesario cubrir esa diferencia. Respecto al otro punto, el presupuesto está cuadrado y nosotros hicimos la revisión completa, entiendo que puede haber un error en la fotocopia que usted recibió señor Concejal no lo tengo muy claro, pero déjeme revisarlo y le entregaría el antecedente en unos minutos más.

ALCALDE: Perfecto.

Sr. GODOY: O sea, yo pienso que es un lease back porque dice venta de activos no financieros y es en el punto 10.02 "Edificios", porque seguramente se va a colocar dentro de ese ítem y que en realidad, no se van a vender edificios, sino que seguramente se va a pedir un préstamo a través de un lease back, para poder cubrir mil quinientos cuarenta y cuatro millones. ¿Eso es?

Sr. ZAMBRANO: Sí, efectivamente eso es.

Sr. GODOY: ¿Ese es un lease back que se solicitó el año pasado? Que se haya pedido y no se ocupó, ¿Algo así es? Porque yo el año pasado no estuve. ¿Esto se pidió el año pasado, pero no fue necesario hacerlo?

ALCALDE: Eso está sujeto a que el Alcalde pida al Concejo, el acuerdo para hacer una operación de ese tipo, pero el año pasado no fue necesario hacerlo.

Sr. GODOY: Bajo esas consideraciones, cuando me entreguen la cifra y se cuadre yo lo aprobaría.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Godoy ¿Cuál es su votación?

Sr. GODOY: Apruebo con las correcciones.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Rechazo el presupuesto y además, rechazo la cuenta 10.02.001 de ingresos lease back del Edificio Sede por mil quinientos cuarenta y cuatro doscientos cincuenta ocho millones, por lo tanto quiero que quede en Acta que rechazo ese lease back.

Sra. SMITH: Voy a rechazar el presupuesto de la Municipalidad, pero también quiero dejar en evidencia que el ítem 10.02.001 por mil quinientos cuarenta y dos doscientos cincuenta ocho millones, es la contratación de un lease back y también lo rechazo.

Sr. CONDEZA: Yo voy a justificar mi voto con varios puntos. El primero, pero voy a ser en esto reiterativo y voy a rechazar estos presupuestos, porque no están hechas las conciliaciones bancarias de ninguno de los presupuestos municipales y hasta el día en que estén, voy a seguir aprobando modificaciones presupuestarias, como ya lo he establecido en otras sesiones. Recordar que el año 2011, hicimos una presentación cinco Concejales para reducir el presupuesto de esa época en mil ochocientos noventa y cinco millones de pesos, porque considerábamos que habían gastos sobredimensionados. Además, habían ingresos que no iban a ocurrir. Los ingresos que van a ocurrir este año, son cercanos a veintidós mil seiscientos millones de pesos y el presupuesto eran veintitrés mil siete veintidós, o sea una cifra cercana a dos mil millones, no anduvimos tan lejos, pero además voy a consignar un par de razones más. Hace un par de semanas el Director de Finanzas, informó que el Municipio tenía un déficit proyectado al año 2011 de una cifra superior a mil quinientos millones de pesos, pero hasta el día de hoy no se nos ha propuesto una modificación presupuestaria que se haga cargo de ese déficit. Hay un déficit en la Dirección de Educación Municipal, que se proyectó en tres mil millones de pesos y lo hemos subsanado en cerca de mil millones a la fecha, tampoco se han propuesto modificaciones presupuestarias que den cuenta y eso es un aspecto que está en la Ley, ya que deben proponerse las modificaciones presupuestarias una vez detectados los déficit, además he manifestado en estas Sesiones que estoy dispuesto y mi firma está disponible, para contratar créditos en la banca de forma de subsanar estos temas. Propusimos hace un par de semanas una rebaja en este presupuesto por ochocientos millones de pesos, para ser traspasados a la Dirección de Educación Municipal y fue rechazado, pero adicional a esto, se nos propuso modificaciones presupuestarias respecto a la cuenta Contingencia que no tenía financiamiento y recibí en la semana, el listado de las cuentas que habían sido ocupadas de ahí y efectivamente coincidían los valores, por lo tanto las modificaciones que se hicieron a cuenta de esta disponibilidad, nuevamente fueron equivocadas e hizo que el Concejo cometiera un error. Respecto a partidas específicas que contiene este presupuesto, hay un aumento respecto al presupuesto anterior en el tema de las horas extras de un 26% y eso yo lo rechazo absolutamente; hay aumento respecto a los honorarios a suma alzada en relación al gasto actual del 13%; hay un aumento del personal a contrata respecto al gasto 2011 de un 15%, todos ítems que yo rechazo; además rechazo específicamente el lease back propuesto y voy a plantearlo, por una idea un poco distinta. Lo que necesita el Municipio es pedir créditos que permitan pagar todas las deudas que tenemos, así es que reitero mi voluntad a pedir esos créditos y pagarlos, pero hasta que no se especifique las condiciones de estos créditos no podemos aprobarlo. Y quiero entregar al Concejo para que sea evaluado hoy día, el Oficio Ord. N° 72, firmado por cuatro Concejales y si algún otro se quisiera sumar es bienvenido, por una rebaja en este presupuesto por mil ciento veinte millones de pesos y esto tiene solamente cuatro cuentas que son las siguientes: La Cuenta de Personal, en quinientos millones de pesos y que no se mal entienda, yo no quiero que se despida a nadie sino que simplemente esta Cuenta está inflada en quinientos millones de pesos, además hay una holgura ahí, que puede ser ocupada en otras cosas; la Cuenta 22, tiene un presupuesto

superior a diez mil millones de pesos y pido que se rebajan doscientos millones, o sea estoy pidiendo que el Municipio haga un ahorro de 2%; en la Cuenta 24 "Aportes a Terceros", estoy proponiendo una rebaja de trescientos millones de pesos, consecuente con los gastos que ha tenido el Municipio el año 2010 y 2011, no está en una línea diferente. Y por último, en la Cuenta 29 propongo una rebaja de ciento veinte millones de pesos, pero esto es realmente digno de analizarse porque esa cuenta específicamente, en el documento del presupuesto se contempla un gasto de doscientos ochenta millones de pesos y el Director de Finanzas, nos envió un Oficio Ordinario donde dice que el gasto efectivo de esa Cuenta en el año 2012 será de ciento sesenta millones de pesos, entonces no podemos tener este contra sentido de un documento oficial del Municipio, donde dice efectivamente cuál va a ser el gasto y eso tiene que ver con el lease back del Edificio Sede, que se contrató hace muchos años y en el 2012 termina, pagando ciento sesenta millones y no doscientos ochenta. Por lo tanto, voy a entregar este Oficio Ord. N° 72 y quiero que el Concejo lo vote, si lo acepta o lo rechaza y vuelvo a invitar al resto de los Concejales, aquí hay gastos que están holgados y que nos va a permitir en algún momento del tiempo, poder ocupar efectivamente estos gastos en paliar el déficit de la educación, así es que si alguien se quiere sumar esta es la oportunidad. Yo rechazo el presupuesto, gracias.

Sr. ALCALDE: Yo voy a aprobar el presupuesto y antes quiero decir algunas cosas. En primer lugar, el presupuesto del año 2011, que estamos terminando de ejecutar, efectivamente tuvo finalmente un déficit de mil ochocientos ochenta y dos millones pesos, considerando eso sí, que tuvimos gastos extras presupuestarios, me refiero a los traspasados del DEM, del que ya que ya hablamos; y también mayores gastos por juicios no contemplados en el presupuesto del 2011, entre ellos trescientos cincuenta millones que se pagaron a profesores en una deuda bastante antigua, de manera que si no hubieran existido esos gastos extras presupuestarios nuestro presupuesto actual municipal, estaría con un déficit prácticamente de cero. Pero además, hay que decir que las operaciones de créditos bancarios la única posible que se admite por el Ministerio de Hacienda es vía lease back pero no existen otras, tampoco existe la posibilidad legal de hipotecar y hemos aclarado las buenas ideas que en algún momento tuvo el Concejal, de poner nuestro propio contrato de parquímetros como garantía, lo cual tampoco está legalmente permitido; pero sigue siendo válido el calzar una operación de lease back, por ejemplo con las cuotas que podemos pagar a través de eso está plenamente abierto. Por lo tanto, se ha hecho de una forma bastante conservadora la proyección del presupuesto 2012, en relación a lo que ya vimos y vivimos en el año 2011, así es que yo apruebo ese presupuesto.

Sr. ORTIZ: Solo quiero agregar para que quede en Acta, por favor. Mantengo mi rechazo del presupuesto, pero además y específicamente rechazo la cuenta 10.02.001 de lease back, por mil quinientos cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil pesos, lo rechazo para que quede en Acta por favor. Gracias.

ALCALDE: Muy bien.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Esquequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan los Concejales señores Álvaro Ortiz, Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Respecto a lo solicitado en el Oficio Ord. N° 72, por el Concejal señor Jorge Condeza, resulta improcedente someterlo a votación toda vez que ya por mayoría del Concejo, cinco votos contra cuatro, ha sido aprobado el presupuesto municipal año 2012, pero sí este Oficio enviado por el Concejal señor Condeza, va a quedar como anexo dentro de la presente Acta del Concejo.

3.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2012.

Sr. ORTIZ: Lo rechazo.

Sr. GODOY: Respecto del presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, nosotros ya aprobamos la fusión de algunos colegios y dentro de otros antecedentes que he tenido, pero como es resorte del Alcalde voy a aprobar este proyecto siempre y cuando estudie la posibilidad de revertir la situación, respecto a lo que están solicitando los apoderados y los profesores del Colegio Ángel Gustavo Rojas, ya que es solamente resorte del Alcalde ver esta situación y me gustaría que esto quedara en Acta. En realidad, nosotros al aprobar el PADEM y pongo un ejemplo que en Los Ángeles, se está haciendo la misma situación y me gustaría con nuevos antecedentes que se han generado por parte de los profesores y de los padres y apoderados, entonces se podría ver alguna situación ya que es un colegio especial.

ALCALDE: Concejal, la situación de los Colegios Ángel Gustavo Rojas y el Irene Frei, donde se propuso en el PADEM que fuera el Colegio Irene Frei que absorbiera el Colegio Ángel Gustavo Rojas, además las comunidades han solicitado efectivamente que se revise esa materia, también y lo he demostrado con hechos, que estoy absolutamente dispuesto a hacerlo ya que hemos analizado uno u otro nombre o un tercer nombre, pero actualmente este trabajo está detenido y no hemos podido avanzar en esta semana, porque alguien les informó que el PADEM iba a ser nuevamente votado, cosa que no es efectivo. Entonces, la situación es que estamos trabajando con esa comunidad, queremos seguir avanzando para llegar a la mejor de las soluciones, lo mismo que les prometí en el momento que se votó el PADEM y estamos con plena disposición también nuestra Dirección de Educación Municipal, para trabajar con ambas comunidades para llegar a la mejor de las soluciones. Esa es la situación actual.

Sr. GODOY: Bajo las circunstancias, en donde me han entregado antecedentes y también a otros Concejales también les han entregado antecedentes, yo lo apruebo pero bajo la condición que se pueda arreglar esta situación. Muchas gracias.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde y Honorable Concejo, la verdad es que yo le quiero solicitar respetuosamente al señor Alcalde, esta condición de votar el presupuesto de educación que quede claramente estipulado que hay una disposición y además, sé que es así de parte del Presidente de este Concejo, del señor Alcalde, don Patricio Kuhn y entender que hoy día no podemos obviar, el hecho que la permanencia del nombre del Colegio Gustavo Rojas es algo que tiene más de treinta años, es un colegio que tiene asesorías trabajando con proyectos de la mano con la Universidad de Concepción, ya que están con proyectos sociales de integración que son impresionantes y quiero que nos desliguemos un poco, el hecho

de que queramos tomar una decisión por el no tener que pelearse con alguien, para estar bien con otros y el tema es el siguiente. Señores Concejales y señor Alcalde, si usted se va a cambiar de casa y creo que lo más lógico, si yo me cambio y me voy a vivir a la casa de un vecino que vive en la calle Juan Pérez, yo no le voy a pedir que le ponga el nombre de la calle en donde yo vivía, porque la calle se llamaba Juan Pérez hace treinta años y por supuesto que tiene que seguir llamándose Juan Pérez, esa es la condición en la cual se encuentra hoy día el Colegio Gustavo Rojas. Ellos tienen un nombre, una infraestructura que les pertenece y tienen docentes que han trabajado afiatadamente con los apoderados, pero por una decisión política y por no querer molestarnos con alguien que ya lo hicimos, porque cerramos colegios y tuvimos la decisión de cerrar los colegios, también tuvimos que pasar el bochorno de tener que tomar esa decisión sabiendo que no nos gustaba, pero hoy día tenemos la posibilidad de revertir esa decisión tomando una buena decisión al momento que no sea de tipo político, porque ellos son más y al final vamos a tener más voto en contra. Yo estoy dispuesto a asumir ese riesgo, sabiendo que no voy a pasar por encima de la pertenencia del nombre del colegio Gustavo Rojas, el lugar donde está ubicado, el trabajo que han hecho con sus alumnos y el nivel de integración que tiene ese colegio es impresionante. Yo escuché a todos los Concejales que votaron en contra del PADEM, escuché cuando ellos dijeron que le solicitaban al Alcalde que el nombre del Colegio Gustavo Rojas se mantuviera. Por lo tanto, hoy día les pido que reviertan su situación y voten a favor el presupuesto relacionado con educación, con la condición que nos comprometamos a permitir la pertenencia del nombre Gustavo Rojas sea como debe ser y como la pertenencia lo señala, pero hoy día tenemos la posibilidad de entregarle mayor potencial de trabajo, a un equipo que durante treinta años ha estado al servicio de la comunidad. Por lo tanto señor Alcalde, humildemente y muy respetuosamente voy a votar a favor el presupuesto educacional, pero le voy pedir que entienda la posición que estoy exponiendo aquí y tiene que ver con una posición humana, de trabajo, con responsabilidad, con una propuesta clara y ya tiene un andar, pero no es una propuesta que vamos a hacer o una prueba implementando nuevas propuestas al DEM sabiendo que puede ser aprobado o no, pero ellos tienen una propuesta de trabajo que la Dirección de Educación Municipal ya la aprobó, además tienen las condiciones, las salas y la disposición que tienen los profesores, paradocentes, técnicos y también los auxiliares es impresionante señor Alcalde. Por lo tanto, voy a votar a favor pero con la condición que la pertenencia del nombre Gustavo Rojas, sea la que prevalezca al momento de tomar la decisión. Muchas gracias.

ALCALDE: Concejal, le voy a repetir lo que le señalé al Concejal Ortiz y además, lo dije anteriormente al cierre del PADEM. Mi compromiso, es que ese tema lo vamos a abordar con la comunidad y lo vamos a resolver ¿Qué se va a resolver finalmente? Si va a ser ese mismo nombre o una alternativa, eso es algo que tenemos que trabajar y definirlo con ellos, porque recordemos que aquí hay dos comunidades involucradas y no solamente una, pero mi mejor disposición es trabajar y encontrar la solución o sea encontrar una solución lo más armónica posible a este tema. Además, sabíamos cuando hicimos el PADEM que habían temas que debíamos solucionar y eran temas complejos, difíciles y algunos dolorosos, pero también cuando lo hicimos nos comprometimos a seguir y buscar la mitigación de todos los problemas que pudieran surgir de estas operaciones necesarias.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, yo lo conozco bien y he tenido la fortuna de conocerlo, pero creo que a veces por temas políticos hoy día se trata de desestimar a su persona, pero hasta el último minuto y antes de entrar al Concejo, no me arrepiento de mi votación cuando voté por usted para que fuera el Alcalde, porque hasta el momento usted no me ha defraudado y también pienso que no ha defraudado a la comunidad. Pero le pido humildemente y de verdad se lo digo, señor Alcalde la pertenencia del nombre del colegio es del Gustavo Rojas, porque ellos llevan treinta años viviendo ahí, compartiendo con la comunidad y aunque aparezcan anónimos y además, aparezca de alguna manera como un trabajo que quizás no es relevante, pero la forma de cómo acogen a sus alumnos y como trabajan con ellos, es algo que hay que tomar en cuenta señor Alcalde. Por lo tanto, yo no pongo en duda en ningún momento la calidad humana que usted tiene señor Alcalde, de hecho la honradez y la transparencia con la que usted trabaja y es por eso que se lo pido, porque sé que lo que le estoy pidiendo tiene razón de ser. Gracias, señor Presidente.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Su voto Concejal señor Riquelme?

Sr. RIQUELME: Voto a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Les recuerdo a los señores Concejales, que se está votando la aprobación del Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal Año 2012.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Efectivamente, estamos votando la aprobación del presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, ese es el tema y por cierto lo apruebo. El resto de las materias abordadas aquí, no me cabe la menor duda que se van a acordar de manera adecuada como se ha expresado aquí, gracias.

Sr. LYNCH: El presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, en mi opinión fue construida sobre bases irreales y no se consideran para nada las matrículas porque no se han hecho, se están haciendo. Por lo tanto, este presupuesto que se nos mandó hace más de un mes atrás no tiene correlación con la realidad y por lo tanto, fue construido con hipótesis que en mi opinión no corresponden a la realidad y además fue construido con una lógica de cierre de escuelas y despídos de profesores, yo no estoy de acuerdo con eso y por lo tanto, lo rechazo. En segundo lugar, no solo lo rechazo sino que le solicito al señor Alcalde y en la misma línea del Concejal Escequiel Riquelme, que se revise la situación de los Colegios Ángel Gustavo Rojas e Irene Frei y también en esa misma lógica, se revise la situación del Liceo Juan Martínez de Rozas y la Escuela República Argentina. En consecuencia y en definitiva, rechazo este presupuesto por las razones indicadas.

Sra. SMITH: Primero, quiero reconocer lo que plantearon los Concejales Manuel Godoy y Escequiel Riquelme, respecto al establecimiento que hemos estado viendo Alcalde y es el cambio de nombre del Colegio Ángel Gustavo Rojas del sector de Barrio Norte. Nosotros hemos estado trabajando con la comunidad escolar de ese establecimiento, hemos acogido a sus peticiones y además hemos entendido lo que ellos están planteando. Hay una comunidad, que va a ingresar a este establecimiento que es de la Escuela Irene Frei y mayormente no ha tenido ninguna repercusión, respecto a algún reclamo o alguna

solicitud especial, pero sí el Colegio Ángel Gustavo Rojas, ha dado la pelea y acá tenemos a su Directora, la señora Isabel Matamala, con la cual hemos estado trabajando y conversando esta situación. Además, se encuentra acá y nos honra con su presencia, el Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción, don Abelardo Castro, quien está trabajando en conjunto hace mucho tiempo con este establecimiento en un proyecto especial, el que tiene que ver con la situación especial de los niños que ellos atienden en ese establecimiento, capacitando tanto a los directivos como a los docentes. Y uno de los temas, que íbamos a tocar en el Concejo Extraordinario que habíamos solicitado para ver el tema del PADEM, era justamente éste y dado que no fue acogido por el Alcalde, voy a citar a una Comisión de Educación el día jueves 22 del presente, o sea la próxima semana para tratar básicamente tres temas que son el cierre y fusión de establecimientos, la situación del Colegio Ángel Gustavo Rojas, la creación por parte del Alcalde de lo solicitado por la Comisión y tiene que ver con el Comité Asesor de Educación, en donde quiero solicitar y en esa petición además Alcalde, hago eco de tres Concejales más de integrar a esta Comisión o este Comité Asesor de Educación, al Decano de la Facultad de Educación porque creo que es una persona que está demás de ponerle pergaminos, pero nos honraría que él conformara este Comité y de hecho esto lo vamos a trabajar la próxima semana en la Comisión de Educación, el jueves 22 de diciembre en curso. Respecto al presupuesto de educación municipal, yo creo que uno tiene que ser responsable cuando se vota un presupuesto y recojo además lo que señaló el Concejal Patricio Lynch, no lo voy a repetir, pero también tenemos un dato adicional y es que la Contraloría, tiene pendiente un tema que le solicitó a la Municipalidad y son los trescientos trece millones que el Alcalde tiene hasta el 15 de diciembre, para dar cuenta dónde están esas platas, estamos hablando de las platas de la Ley SEP que forman parte de las finanzas de la educación municipal. Por lo tanto, bajo ese contexto voy a rechazar el presupuesto de educación.

Sr. CONDEZA: El proyecto de presupuesto que se nos plantea, está claramente desfinanciado y no refleja la dotación del PADEM, porque se hizo ajustes en el PADEM, tanto en las dotaciones como en la cantidad de colegios que se van a fusionar y el presupuesto no se modificó, porque el presupuesto que se nos presentó era con la realidad de todos los colegios funcionando y de todos los profesores trabajando, entonces ahí claramente hay una inconsistencia. En segundo lugar, este presupuesto tiene una cuenta comodín de cuatro mil ochenta y dos millones de pesos y es la 115.08.99, que no se ha explicado claramente que objetivo tiene, de dónde saca los dineros y yo entiendo que es el déficit que se va a generar el próximo año, pero deberíamos ser más claros en proponer ideas respecto a cómo solventar eso. Por último, a mí me parece sumamente correcto lo que han hecho los Concejales Escequiel Riquelme y Manuel Godoy, en términos de cambiar sus ideas respecto al Colegio Gustavo Rojas, porque claramente ellos tienen ahora más información de la que tenían antes y es lógico, porque cambiar de opinión es un derecho del ser humano no es algo que esté contra las normas y creo que es positivo, cuando uno tiene más antecedentes poder cambiar su opinión. Ahora, yo quiero agregar el tema de los Colegios República de Argentina y Juan Martínez de Rozas, una fusión en la cual no estoy de acuerdo, la comunidad no está de acuerdo una vez que se revisaron los antecedentes y creo que parte de los funcionarios del Municipio no están de acuerdo, porque ahí hay dos realidades muy diferentes o sea un colegio de Enseñanza Media con un colegio de Básica, muy diferente y creo que le vamos a provocar un daño a esos niños haciendo esa fusión. Entonces, ahora con estos nuevos antecedentes tenemos que volver a juntarnos, a través de este Comité de Educación que se está creando para proponer ideas y alternativas que favorezcan a los niños y no que favorezcan a los adultos, ni favorezcan a las finanzas y no que favorezca a los intereses particulares a los jóvenes, pero tengo la impresión y estoy convencido que los jóvenes del Colegio República Argentina, con esa fusión van a estar peor que como están hoy día y peor significa, muy peor porque tienen condiciones físicas muy malas, nosotros tenemos colegios y liceos que tienen infraestructura de primer nivel que tienen salas desocupadas, mientras que otros niños no están siendo favorecidos con esas instalaciones, entonces aquí tenemos que usar nuestra inteligencia para que realmente la gente esté mucho mejor. Respecto al presupuesto no hay mucho más que decir, esto es un tema técnico son números y cifras pero si no cuadran las cifras uno tiene que rechazar. Gracias.

ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan los Concejales señores Álvaro Ortiz, Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.

Sr. ORTIZ: La verdad, es que no es bueno confundir algunos conceptos. Acá, hace dos semanas atrás por lo menos, cuatro Concejales solicitamos un Concejo Extraordinario no para votar nuevamente el Plan de Educación Municipal, que fue una de las razones que se nos dio a través de un Oficio enviado ayer a eso de las 16.00 horas, a menos de 24 horas del Concejo Extraordinario que estaba fijado para hoy a las 10.00 horas. Lo que nosotros queríamos ver en este Concejo Extraordinario, es precisamente lo que ahora se está planteando cuando estamos votando el presupuesto, pero haber tenido desde las diez de la mañana hasta las doce del día, para ver cómo solucionamos y cómo le buscamos una salida al cierre del Colegio Ángel Gustavo Rojas e Irene Frei, porque no es solamente el nombre y claro que es importante, pero es mucho más allá si mantiene o no su nombre original. Por otra parte, en cuánto a la Escuela D-522 República Argentina y su fusión con el Liceo Juan Martínez de Rozas, adhiero completamente lo que aquí se ha dicho, que es inconveniente juntar ambos establecimientos por una realidad de sus alumnos, porque en la Escuela República Argentina se jubilan cinco profesores y otros temas. Propongo y quizás que se empiece a trabajar desde ya en la Comisión de Educación, que de aquí al 15 o al 20 de febrero tomemos decisiones precisas sobre estos establecimientos, al cual quiero sumar también la Escuela Luis David Cruz Ocampo del sector Laguna Redonda, que también fue cerrada y por lo tanto acá insisto, la oportunidad pero no se quiso y se dieron varios fundamentos por la Ley tanto, artículo tanto, no se quiso hacer en un Consejo Extraordinario y aquí nadie planteó que íbamos a votar el PADEM nuevamente, solamente íbamos a revisar algunos puntos como por ejemplo el cierre y fusión de establecimientos, además buscar una solución que no sólo fuese conveniente para el Municipio sino que también lo fuese para los no docentes que trabajan ahí, los

profesores, los alumnos, los padres y apoderados. Por otra parte y con mucho respeto, cuando se votó el PADEM 2012, se sabía a lo menos el 90% de la información que todavía manejamos los Concejales, se sabía por ejemplo que la Escuela Ángel Gustavo Rojas, estaba trabajando proyectos emblemáticos con la Universidad de Concepción, sabíamos de la realidad de ellos y eso se supo. Entonces, mezclar ahora esta votación del presupuesto y valorando también, porque obviamente ya el Concejal Jorge Condeza lo dijo, el poder cambiar de opinión es válido y poder plantear que se revise esto ahora, esto lo venimos diciendo desde antes que se votara el PADEM, además lo quisimos abordar en un Concejo Extraordinario pero no se nos permitió y por lo tanto, insisto los antecedentes estaban y sabíamos los que estábamos votando antes del 15 de noviembre, como también sabíamos las consecuencias de esa decisión. Así es que quiero y como ya lo estaba planteando una Comisión de Trabajo, revisar fusión Escuela República Argentina con Liceo Juan Martínez de Rozas, a todas luces totalmente inconveniente; Escuela Ángel Gustavo Rojas que recibe a la Escuela Irene Frei, en mucho más allá y se mantenga el nombre o no, es si vamos a hacer una apuesta como Municipio para potenciar estos establecimientos y que no vengan en el listado del proyecto año, cuando estemos discutiendo el PADEM del año 2013. Tercero, el Concejo Extraordinario que se citó era precisamente, para abordar estos temas y no para fundamentarlos en la aprobación o el rechazo del presupuesto, porque tal como aquí se ha planteado, el presupuesto de educación está totalmente desfinanciado y por favor, no confundamos a la opinión pública porque son dos cosas distintas y si no hacemos una apuesta como Municipio, para no cerrar establecimientos y espero equivocarme que el próximo año van a llegar establecimientos simbólicos, muy importantes en todo aspecto en Concepción y no vengan en el listado para cerrar, es porque entonces como Municipio solamente nos quedamos en el discurso y no fuimos capaces de hacer una apuesta, no solo económica sino que también una apuesta humana para no matar la educación pública. En Concepción, la educación pública Alcalde la estamos matando y es mucho más allá del nombre de una escuela, es mucho allá que plata y es mucho más que eso, pero si no somos capaces de estar a la altura de mantener una educación pública, que nos permita a todos los hijos de los padres y apoderados poder estudiar, vamos a seguir cerrando establecimientos y frente a eso me opongo.

ALCALDE: Gracias, Concejal. Es muy importante decir las cosas como son, este PADEM es un instrumento que todas las Municipalidades de Chile deben usar, decidir que tiene parámetros técnicos y pedagógicos en el cual este Concejo tuvo amplio trabajo e incidencia en su formulación, además tuvo sesiones en la Comisión de Educación, también tuvo correos electrónicos donde se hicieron sugerencias y se incorporaron yo diría todas ellas, hicimos el trabajo y enseguida votamos el PADEM pero a la hora de votarlo cuando teníamos público como hoy, aparecen a veces opiniones distintas o criterios distintos. Es importante decir, que estos cierres en donde sabemos que es algo triste, pero necesario y que se ha hecho en otros años, el año pasado se cerraron tres escuelas desde el año 2010 al 2011, no pasó esto. Ahora, nosotros tenemos que ser responsables y trabajar en esa materia, pero cuando hacemos las sesiones o cuando hacemos un trabajo enseguida lo que queda es lo que yo les he ofrecido, con cada una de las comunidades es buscar las soluciones y mitigar todos los problemas, además si podemos hacer ajustes sobre los ajustes los hacemos y eso lo que tenemos que hacer responsablemente, pero no volver a traer el PADEM nuevamente a discusión porque ya está votado pero sí podemos trabajar sobre la mitigación de las soluciones y eso lo he ofrecido, lo mantengo, lo vamos a hacer, se los he dicho y sobre eso no hay ninguna discusión.

Sra. SMITH: Alcalde, lo vamos a tratar en una Comisión de Educación la próxima semana.

ALCALDE: Concejales, les he dicho que el PADEM, como PADEM no podemos traerlo de nuevo y el informe de Jurídico dice que no es posible reabrirlo o discutirlo, pero todo lo que podemos hacer es trabajar con esas comunidades para solucionar los problemas y si eso es lo que querían, eso es lo que estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo y pueden participar, además sé que muchos de ustedes han ido a las comunidades y entre otras cosas les han dicho que el PADEM podría ser votado nuevamente, eso no es efectivo, pero lo que sí podemos hacer, es trabajar en la solución de todos los problemas y eso es super claro.

Sr. ORTIZ: Alcalde, si me permite treinta segundos.

ALCALDE: No voy a dar más la palabra sobre el tema.

Sr. ORTIZ: Yo visité efectivamente establecimientos....

ALCALDE: Estamos claro, estamos hablando sobre lo mismo Concejal Ortiz....

Sr. ORTIZ: Y en ningún momento planteé votar el PADEM nuevamente, Alcalde. Lo que yo planteaba, era poder revisar cuál era la solución frente a la decisión tomada.

ALCALDE: Se cierra el tema.

4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD AÑO 2012.

Sr. ORTIZ: Rechazo.

Sr. GODOY: He analizado las cifras de este presupuesto y aproximadamente anda mejor, con respecto a lo que nosotros hemos estudiado y apruebo.

Sr. RIQUELME: Es de reconocimiento público, la buena gestión que ha hecho la Dirección de Administración de Salud Municipal con la comunidad y como ha incorporado tecnologías, además nuevas aplicaciones que le permiten ser mucho más eficiente, por lo tanto apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: De igual forma, quiero hacer una acotación porque acá se dicen muchas cosas y a veces no sé para qué dicen, a lo mejor es para confundir, por omisión, ignorancia o por mala intención, no sé cuál de todas pero la comunidad jugará. Pero cuando aquí se habla de presupuestos desfinanciados, de presupuestos hechos y como dijo un Concejal sobre información falsa o errónea, no sé porque lo poco de economía que conozco, los presupuestos son proyecciones de ingresos y de gastos pero esas proyecciones se van a adecuando paulatinamente cuando nos van llegando los avances presupuestarios, ese es el fin de los avances presupuestarios. Si vemos que esa proyección de ingreso es negativa, se adecuó al presupuesto y si vemos que los gastos que estamos teniendo nosotros son menores, es mejor para nosotros pero cuando se viene varias veces a decir que acá hay falsa información, etc., pero pongámonos un poquito serios, cortemos el show y las palabras porque acá se han dicho muchas palabras a la galería y quiero hoy día

preguntarle a los Concejales y me den la respuesta, cortemos ese tema y vamos a lo serio, pero cuando acá se dice existe intención, o sea de intención está pavimentado el infierno, pero si queremos intenciones, concretémosla pero acabemos con decir tantas palabras que realmente no contribuyen a nada. Yo he guardado mucho silencio, pero existe un momento en que la paciencia se me acaba y ahí es cuando levanto la voz, pero hoy día quiero señalar que es falso, cuando se dice que un presupuesto está malo, está mal hecho o existe información falsa, lo que pasa es que no entienden que un presupuesto es una proyección de gastos y de ingresos, por lo tanto esta proyección de gastos e ingresos se adecua a las políticas que uno proyecta, para eso lo hace el presupuesto y nos va a decir cambiémonos y entonces para eso tiene facultad este Concejo en el transcurso de un período del 1º de enero hasta el 31 de diciembre, el poder modificar ese presupuesto. Por lo tanto, no comencemos antes a armar escándalos o levantar alarmas cuando eso todavía no ocurre y voto a favor del presupuesto.

Sr. PAULSEN: Apruebo el presupuesto.

Sr. LYNCH: En realidad todo el mundo sabe, porque el Alcalde lo ha dicho que la Dirección de Educación Municipal tiene déficit y la Contraloría lo informó que tiene déficit, eso es real aquí, en China o en África y en cualquier lugar. Respecto a la aprobación del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud del Año 2012, yo apruebo.

Sra. SMITH: Creo que los reconocimientos a una gestión u otra tiene que ser serio. Yo no puedo reconocer la atención de salud, porque uno acude a los Consultorios y es cosa de escuchar a los pacientes que no hay medicamentos y no hay médicos especialistas, por lo tanto no sé que tipo de reconocimiento estamos hablando cuando el Concejal Riquelme, hace un reconocimiento a la excelente gestión de la salud municipal y no así, pero hay que preguntarles a los pacientes ya que ellos son el testimonio de lo que está pasando. Y respecto al presupuesto, lo rechazo.

Sr. CONDEZA: Solo un dato numérico que puede aclarar un poco la situación. Me voy a colgar lo que señalaba el Concejal Lynch, que al 31 de diciembre del año 2010 se le informó a este Concejo que la deuda en el Sistema de Educación Municipal eran veinte millones de pesos y seis meses después, supimos que eran cerca de mil millones. Esto no tiene que ver con algo antojadizo y ninguno de nosotros ha inventado los datos, probablemente eso corresponde a un proceso contable, financiero mal ejecutado y entorpeció el conocimiento de las cifras, puede ser, pero lo concreto es que nosotros no tuvimos la información correcta a la hora de tomar decisiones y respecto a la adecuación de los presupuestos, eso es lo que debe hacerse para tener claridad en el tema y además la Ley lo obliga, pero aquí no es la práctica habitual. De hecho, hay un dictamen de Contraloría respecto a ingresos del fondo común municipal, de las contribuciones de bienes raíces e impuesto territorial que eran superiores a seiscientos millones de pesos, que no ingresaron al Municipio porque no estaba contemplado hacerse, eso lo informó la SUBDERE y no se ejercieron las acciones para modificarlo, así es que en términos prácticos no se ha hecho lo que debió haberse hecho. Respecto al Presupuesto de la Dirección de Administración Salud, este presupuesto lo trabajamos creímos que a fines de octubre o a principios de noviembre, en una sesión de la Comisión de Salud que fue citada específicamente para tratar este tema. El Director de la Dirección de Administración Salud, don Gonzalo Urrea y se encuentra presente en la Sala, envió todos los antecedentes y en general el presupuesto está bastante cuadrado diría yo, no tiene grandes objeciones y probablemente a nivel de deudas podamos tener alguna diferencia de interpretación, pero es de los proyectos de presupuesto que está mejor armado. Yo voy a aprobar este presupuesto, pero quiero reiterar una vez más el tema de las conciliaciones bancarias, ya que deben enviarse las conciliaciones bancarias, para que éstas sean nuevamente auditadas y en eso don Gonzalo Urrea, tiene el compromiso de aclarar este tema además él ha contratado un nuevo Director de Finanzas de su Área y espero honestamente, que este tipo de cosas que para el público pueden ser áreas y no tienen mucha relevancia en la vida cotidiana, son justamente las acciones que tenemos que tomar para que las cosas se normalicen y el tema financiero, se subsane y así estas Organizaciones puedan prestar servicios en forma correcta. Así es que yo apruebo ese presupuesto.

SR. ALCALDE: También voy a aprobar este presupuesto, pero a diferencia de lo que opina la Concejala Smith, lo referente a la atención de nuestros Consultorios, yo creo que allí hacemos un gran esfuerzo y sabemos que el percápita que se recibe de parte del Ministerio, es un percápita que no cubre todo lo que se necesita realmente y esto es a nivel de país, pero hacemos un gran esfuerzo en nuestra área de salud y creo que hay que destacar ese tema. Así es que yo apruebo ese presupuesto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy. Rechazan el Concejal señor Álvaro Ortiz y la Concejala señora Alejandra Smith.*

Pasamos al punto cinco y someterlo a votación.

5.- APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL DE 4 U.T.M. POR BENEFICIARIO AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

6.- APROBACIÓN FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2012.

Sr. ORTIZ: Rechazo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Sobre este tema, lo siguiente: Aquí se han presentado funciones que son genéricas y no está claro por ejemplo, cuántos arquitectos se necesitan sino que se dice funciones de arquitectura u otras funciones y no está para nada determinado. Y en segundo lugar ¿Qué pasa con la Planta del personal municipal? Nosotros sabíamos que teníamos más de ciento veintisiete cargos de la Planta para el llamado a

concurso, o sea cargos vacantes que no se han llenado y han estado por años sin llenarse y entiendo que en octubre se llamó a concurso veinte cargos, pero no puedo entender que habiendo más de cien cargos vacantes tengamos esta Planta paralela y no se sabe exactamente, cuántos funcionarios hay en cada función porque dice, Asistentes Sociales para cumplir tales funciones, pero cuántos Asistentes Sociales por lo tanto, eso no está para nada claro en esta proposición y aquí lo que se ve simplemente es lo siguiente. Mantener vacantes los cargos de Planta Municipal y no sé por qué razón no se llenan, habiendo tanta gente que quiere prestar servicios y quiere emplearse, pero aquí no se les da esa posibilidad estando los recursos incluso en el presupuesto, por lo tanto en el presupuesto que se acaba de aprobar están los fondos para toda la Planta del Municipio, sin embargo no se llaman a concurso y por el contrario se piden estas funciones para llenarse a dedo. Yo el año pasado voté en contra y después se rectificó esto en marzo, pero creo que en esto tenemos que ser realmente más riguroso y responder como corresponde ante la comunidad, por lo tanto yo rechazo.

ALCALDE: Yo le recordaría al Concejal Lynch, que estas funciones del personal a honorarios es básicamente lo mismo que se aprobó este año en febrero, no tiene mayores modificaciones y obedeció a un análisis que hicimos en su momento. Por lo tanto, lo que usted señala es de la Planta Municipal y efectivamente se está haciendo, está el proceso pero no podemos hacerlo todo de un golpe, pero se está efectuando lo que prometimos y se están llenándose los cargos de Planta. Así es que eso es así y se está haciendo.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, muy breve. Nosotros efectivamente en diciembre del año 2010, rechazamos esto y después para permitir que contrataran a la gente y no se despidiera gente a la calle, en marzo o a fines de febrero lo votamos favorablemente, pero sigue como usted lo dice, sigue exactamente igual y se copia lo del año pasado, o sea no se rectifica nada y es por eso que yo creo que tenemos que hacer de verdad un ajuste, pero no podemos seguir en esto y creo que tenemos que llamar los cargos a concursos. Además, señor Alcalde y con esto termino, porque ya voté, incluso la Dirección Administrativa ni siquiera participa en esto de las funciones y esto lo hace la SECPLAC, pero yo creo al interior de la Municipalidad tampoco existen las coordinaciones que nos permitan tener un mejor desempeño en esta materia.

Sra. SMITH: Efectivamente, este es un tema tremadamente genérico la función del personal a honorarios y no es efectivo Alcalde, lo que usted plantea. Nosotros el año pasado, en diciembre rechazamos estas funciones y había una cantidad de sesenta y cinco funciones.....

ALCALDE: Le dije en febrero.

Sra. SMITH: En que se hablaba en plural, pero no lo de ahora es diferente. Yo aquí tengo la presentación del mes de febrero del año pasado, entregada por la señora Secretaría Municipal, Constanza Cornejo y se especifican treinta y dos funciones, pero en esta presentación del presupuesto de este año vienen "treinta y nueve", porque cuando se habla en plural no sabemos cuantas son las personas que hay. Ahora, claramente aquí a mí entender hay una situación que tiene que ver por ejemplo, con la contratación de monitores y estamos hablando en plural, de programas sociales que básicamente van a cumplir una función en los barrios, con los dirigentes y para mí esto es contratar a activistas políticos, estamos en un año de campaña por lo tanto yo lo veo de esa manera. Después, acá estamos hablando de una cantidad enorme de periodistas, fotógrafos y tengo entendido que la Municipalidad tiene una Dirección de Comunicaciones en donde se supone que este personal cumple las funciones en esa Dirección, por lo tanto contratar a más gente para que anden en terreno acompañando al Alcalde, yo creo que con la gente que anda basta y sobra. Tenemos el requerimiento Alcalde, lo han dicho los Directores de Control, Finanzas y además el Director de Obras Municipales, la falta de personal técnico y creo que si usted pone en esta función en contratos a honorarios a funcionarios técnicos desde el punto de vista contable y financiero, yo creo que no habría problema, pero dada esta presentación que tiene que ver básicamente con situaciones de terrenos y activistas políticos, yo lo voy a rechazar.

Sr. CONDEZA: El problema que tenemos en los presupuestos en general, es que nos obliga a aprobar cuentas y no aprobar programas que debería ser lo correcto. Cuando se aprueban programas, se tiene entonces que decidir los recursos que se van a usar y eso también implica, cantidad de funcionarios que se va a ocupar en esto y como los presupuestos son de cuentas, entonces es muy difícil que uno pueda evaluar cuáles programas son convenientes y cuáles no. El segundo punto, tiene que ver con que la presentación habla de cargos genéricos y en la discusión que tuvimos en febrero, yo quiero aclarar que fue una discusión que tenía a favorecer al personal que ya estaba contratado a honorarios, pero no estaba recibiendo su sueldo y había que normalizar esa situación, entonces sobre esa base el ex Administrador Municipal hizo una propuesta, regularizó en parte lo que había y aprobamos esa situación, pero eso no hay que repetirlo, entonces me cuelgo lo que señalaba el Concejal Patricio Lynch, que esto debe ser mejor analizado. Y por último esta situación, va exactamente en contra de la famosa política de recursos humanos que el Concejo aprobó hace una o dos semanas, convendría que la lean nuevamente y nos demos cuenta que ahí lo que se ha votado es buscar procedimientos, procesos, etc., para el sistema de contratación, porque aquí tenemos funcionarios a honorarios que llevan varios años bajo el mismo sistema y eso, obviamente no puede seguir ocurriendo. Yo rechazo el punto 6.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan los Concejales señores Álvaro Ortiz, Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.*

7.- APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2012.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Al respecto, debo señalar que el Comité Técnico Municipal remitió el día de ayer, para ser enviado a los señores Concejales y se los mandé por correo electrónico en el día de hoy, el Programa PMG 2012 con algunas variantes y básicamente dicen relación con aspectos formales. En el objetivo institucional N° 1, decía que Alcaldía debía someter a la aprobación del Concejo, y lo que corresponde someter esta presentación a la decisión del Concejo, toda vez que el objetivo no puede estar sometido a un elemento exógeno, como puede ser aprobar o rechazar por el Concejo. Lo mismo ocurre con

el objetivo institucional Nº 2, la redacción debía ser corregida y en este caso, un indicador en cuanto a un plazo. En el objetivo institucional Nº 3, construir e implementar indicadores e informar a la Administración Municipal fuera plazo pero deberá decir, Alcaldía y no Administración Municipal. Esos son los puntos que se modificaron, ustedes tienen en su puestos el PMG 2012 que tiene esas tres modificaciones, pero son correcciones más bien formales que de fondo. Se somete a votación, este punto y que corresponde a la Aprobación del PMG Año 2012.

Sr. ORTIZ: Rechazo.

Sr. GODOY: Una consulta. En este PMG y en el punto de la SECPLAC, aquí está indicado que se va a entregar un borrador estratégico municipal para indicar lo que corresponde ¿Para hacer el Plan de Empleo de los Honorarios, de Planta y a Contrata o no? Esa es la pregunta. Porque dice en el punto 2, Metas por Dirección, entregar borrador estratégico municipal a los Directores de Unidades Municipales y funcionarios municipales para que emitan observaciones, a un plan estratégico para hacer este....

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Que incluya visión, misión y valores, a eso se refiere y relacionado precisamente con el objetivo institucional Nº 1, "elaborar plan estratégico municipal que incluya visión, misión y valores".

Sra. GODOY: Bien, apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: En general, yo encuentro que sí está bien, pero en el tema de los Juzgados de Policía de Local veo un poco, no sé si pobre es la palabra, respecto a algunas metas y tengo entendido que ahí hay registros manuales todavía, por lo tanto habría que implementar el sistema informático para modernizar estos Juzgados de Policía Local. Pero en general, apruebo.

Sr. CONDEZA: A diferencia de lo que ocurrió el año pasado, en que hubo más participación en este tema y me parece que los objetivos institucionales, cumplen con los requisitos que establece el reglamento de ese programa anual y habla de mejorar la calidad de cobertura de servicios, el uso eficiente de los recursos, mayor eficiencia institucional en la determinación y manejo de los procedimientos, transparencia y fortalecimiento en la gestión del recurso humano y aumento de la productividad, esos son los objetivos y ese es el filtro por el cual deberían pasar estos programas. Y respecto a los objetivos institucionales, estoy absolutamente de acuerdo en los que aquí se han planteado y además, felicito especialmente el objetivo Nº 3 que es continuación de un tema que está en pleno desarrollo este año y este objetivo institucional Nº 3, es construir e implementar indicadores de gestión. Este tema, es lejos el más importante de los que se están llevando a cabo aquí, es un tema que efectivamente va a permitir hacer un control de la gestión en cada una de las Direcciones, a través de indicadores prácticos que en un año o en dos años más en los mismos programas van a contener. Respecto al tema de planificación estratégica, yo tengo ciertas aprehensiones respecto a esos temas y solamente recordar que el tema misión y visión de los Municipios, están contemplados en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ahí están efectivamente las labores que nosotros tenemos que desarrollar y solamente quiero mencionar algunos aspectos, en los cuales estoy en absoluto desacuerdo y espero que en próximos programas esto mejore. Por ejemplo, existe un Plan en la Administración Municipal que habla de mejoras en la coordinación interna municipal y la meta por Dirección, es realizar al menos una reunión mensual con los Directores Municipales, para tratar temas contingentes y de planificación estratégica. Yo pediría, honestamente que ese tipo de metas empiecen a ser eliminadas de nuestro Municipio, porque ese es el trabajo normal que debe tener el Administrador Municipal pero pongamos en esto, trabajos que son absolutamente normales. Por ejemplo, Secplac dice realizar seis reuniones en terreno dirigido a la comunidad sobre planes de viviendas y eso es lo que tiene que hacer, ahí hay que plantear metas que son mucho más exigentes. Quiero sí destacar, los planes presentados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y dice por ejemplo, generar y aplicar un programa de mejoramiento de clima organizacional al interior de la Dirección y esto va en concordancia con el Reglamento; aplicar quinientas encuestas de satisfacción de usuarios de licencias de conducir para medir el grado de satisfacción, exacto y eso es exactamente lo que hay que hacer, medir si el servicio que se está prestando está correcto, pero hay que asociar esto a un indicador y ese indicador hay que mejorarlo. Hay uno de la Secretaría Municipal, que también me parece muy bueno y es proponer a la Alcaldía, un procedimiento para tratar los reclamos, quejas, comentarios y sugerencias de los usuarios y usuarias de los servicios municipales, entonces esa es exactamente la línea que tenemos que perseguir en esto. El Municipio, no puede seguir avalando metas de algunas Direcciones, que solamente pagan estos beneficios por hacer reuniones, pero todavía se siguen conteniendo esas cosas en estos Programas y por lo tanto, yo le pido a la gente que lo mejore. Por último, hay un tema de la Administración Municipal que plantea, que en el año 2012 cumplamos con la transparencia activa pasando de un 30% o menos que tenemos hoy día a un 40%, me parece positivo pero creo que en ese tema, de la transparencia tenemos que ser más exigentes porque deberíamos colocarnos metas del 70% u 80% y liderar esto a nivel nacional y que el Municipio de Concepción, sea reconocido por este tipo de práctica. Gracias, yo apruebo el Plan.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y rechaza, el Concejal señor Álvaro Ortiz.

ALCALDE: Antes de pasar al siguiente punto de Comisiones, hay un correo electrónico que se hizo llegar a todos los señores Concejales en que señala. "La Municipalidad de Concepción, presentó para financiamiento un Proyecto de Construcción de la Cancha de Fútbol oficial con pasto sintético, cierre perimetral y camarines por un monto aproximado a los \$ 274.000.000.-, a los fondos de infraestructura de Estadios Amateur, Programa del Instituto Nacional del Deporte. El proyecto se encuentra en condiciones de

ser aprobado, pero con la condición de presentar una carta de compromiso formal de parte del Alcalde y el Concejo Municipal, de acuerdo a lo siguiente" Y le voy a solicitar a la señora Secretaria Municipal, que nos informe lo demás.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se trata, de requerir al Concejo Municipal que autorice la certificación del compromiso formal de este Cuerpo Colegiado, el Concejo Municipal de no enajenar, gravar, prometer gravar o enajenar, salvo previa autorización del Instituto Nacional de Deportes el bien raíz de propiedad municipal, donde se ubica el Estadio Aníbal Pinto, por cuarenta años a contar de la fecha inscripción de esta prohibición a este compromiso en el Conservador de Bienes Raíces, requisito indispensable para obtener financiamiento sectorial del I.N.D. y según se da cuenta en el correo electrónico adjunto enviado don Rodrigo Zambrano, Director de Planificación y además, la Ficha IDI de postulación del Proyecto que también se adjuntó como archivo adjunto al correo que se les envió a los señores Concejales el día, el lunes 12 del presente. De eso se trata entonces y se somete a votación.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Yo quiero hacer una consulta al Director Jurídico ¿Esto era un comodato por veinte años? Y lo están pidiendo a cuarenta en este caso.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: De acuerdo a la información que está contenida en el correo enviado por el señor Zambrano, esto se ubica al lado del terreno entregado en comodato o sea dentro de un mismo inmueble pero al lado, no corresponde a lo mismo exactamente.

Sr. GODOY: No es lo mismo. Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, tengo una pregunta previa aquí. Creo que valdría la pena que aclara, si este sitio está al lado del que nosotros entregamos en comodato, en realidad ¿No se requerirá un comodato previo nuestro o no, señor Director Jurídico?

ALCALDE: Le vamos a solicitar al Director de Planificación que está presente acá, para que nos explique exactamente cuál es la situación.

Sr. ZAMBRANO: Buenas tardes, esto corresponde básicamente a un proyecto con fondos sectoriales del Instituto Nacional de Deportes, en el que compone como requisito un instrumento aprobado por el Honorable Concejo y dice razón, a la imposibilidad de vender, transferir, enajenar este inmueble que es municipal y se encuentra al lado del terreno transferido a la Asociación de Fútbol de Concepción, pero este es otro proyecto.

Sr. LYNCH: Sí, pero aquí dice que nosotros les estamos transfiriendo....

Sr. ZAMBRANO: ¿Un comodato o no?

Sr. LYNCH: No.

Sr. ZAMBRANO: Lo que se está diciendo, es un compromiso de no vender, ni enajenar y ni gravar.

Sr. LYNCH: Y ¿Quién va a hacer ese proyecto en definitiva?

Sr. ZAMBRANO: La Municipalidad.

Sr. LYNCH: La Municipalidad, es que eso es distinto o sea no tiene que ver entonces con el otro.

Sr. ZAMBRANO: Así es.

Sr. LYNCH: Quedando claro que es la Municipalidad la que va a construir esto, yo no tengo objeciones en que se prohíba por cuarenta años el Alcalde. Apruebo.

Sra. SMITH: Algunas consultas. Este es un proyecto diferente al que ya vimos la vez pasada y lo votamos, respecto a una cancha del sector Aníbal Pinto, o sea era el terreno que estaba inmediatamente al lado.

ALCALDE: Y ese está entregado en comodato a la Asociación de Fútbol Amateur, pero este es un terreno municipal.

Sra. SMITH: Sí. Este es otro proyecto porque aquí dice, requisito indispensable para obtener financiamiento sectorial y acá dice, "la Municipalidad de Concepción presentó para financiamiento un proyecto de construcción de una cancha de fútbol, etc. por un monto de doscientos setenta y cuatro millones de pesos al I.N.D." Eso es lo que estamos votando hoy día por cuarenta años. Bien, yo apruebo.

Sr. CONDEZA: La verdad, es que no me cuadran los datos del otro terreno, porque lo discutimos eso en su momento y yo era de la idea de entregar en comodato un paño menor, justamente para dejar una disponibilidad mayor para futuros proyectos ya sea edificios o cosas. La explicación no me satisface, yo prefiero abstenerme en esto e incluso propondría discutirlo más largamente, porque no vayamos a entregar un paño que ya entregamos en comodato y vamos a complicar la otra situación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No se está entregando el paño.

Sr. CONDEZA: No, el otro me refiero al que ya entregamos porque esto probablemente le reste tamaño al otro y tengamos que rectificar el otro comodato. Prefiero abstenerme, me parece que no tengo toda la información para decidir esto.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esqueuel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Antes de pasar a la Comisión de Hacienda, está el Oficio Ord. N° 446, de fecha 13 del presente y todos los señores Concejales lo tienen en su poder, suscrito por la señora Administradora Municipal dirigido al señor Alcalde de la Comuna y señala:

De acuerdo a reunión sostenida con profesionales del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Finanzas, esta Administración Municipal solicita las siguientes modificaciones presupuestarias que son necesarias de manera de entregar recursos al DEM por doscientos noventa millones de pesos, para que proceda al pago de descuentos previsionales del personal docente y no docente. Esta operación, será financiada con ciento veinte millones de pesos que se estima y se va a

recibir por venta de acciones y ciento setenta millones de pesos con saldo final de caja correspondiente a fondos municipales.

1. Suplementación por estimación de mayores ingresos, correspondiente a la venta de 43.514 acciones de la CGE y 38.538 acciones de ENDESA, que se encuentra en proceso de venta cuyo valor estimado de dicha enajenación asciende a los \$ 120.000.000.-
- 1.1. Solicitud crear el subárea 11 "Venta de Activos Financieros" en el Presupuesto de Ingresos.
- 1.2. Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año en la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
11			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	02		Venta de Acciones y Participaciones de Capital	<u>120.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	120.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A otras Entidades Públicas	
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	<u>120.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	120.000.-

- 1.3. Asimismo, deberá aprobarse en forma expresa la transferencia de los \$ 120.000.000.- a la Dirección de Educación Municipal.
2. Suplementación por mayores ingresos efectivos en permisos de edificación, por un valor de \$ 46.000.000.-

Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03			C X C TRIBUTOS S/USO DE BIENES Y LA REALIZAC. ACTIVIDADES		
	01		Patentes y Tasas por Derecho		
		003	Otros Derechos		
			001 Urbanización y Construcción		<u>46.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	46.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA		<u>46.000.-</u>
			TOTAL GASTOS		46.000.-

3. Modificarse el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$ 170.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)	
35			SALDO FINAL DE CAJA	<u>170.000.-</u>	
			TOTAL GASTOS	170.000.-	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (\$)	
24			C x P Transferencias Corrientes		
	03	101	A Otras Entidades Públicas		
			A Servicios Incorporados a su Gestión	<u>170.000.-</u>	
				TOTAL GASTOS	170.000.-

Asimismo, deberá aprobarse en forma expresa la transferencia de los \$ 170.000.000.- a la Dirección de Educación Municipal. Lo anterior, para que sea presentado al Concejo Municipal, del próximo martes 13 de diciembre de 2011.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se someten los puntos leídos a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, esta transferencia viene de una posible venta de acciones por una cifra que se estima en esas cantidades y efectivamente nosotros no sabemos cuál va a ser la venta, porque esta es una cuestión de mercado y puede ser más o puede ser menos. De manera, que aprobar un instrumento perfeccionado como éste y acotadas las cifras que aquí se indican, siendo que no sabemos en cuánto se va a vender y ni siquiera sabemos cuáles son las bases para la venta, a mí no me parece prudente. Así es que yo lo rechazo por esa razón.

Sra. SMITH: Yo concuerdo con el Concejal Lynch, creo que estamos aprobando un tema a priori sin tener las bases, ni el monto y ni la fecha en que esto se va a ser efectivo esta venta de acciones de Endesa. Por lo tanto, yo también la rechazo.

Sr. CONDEZA: Esto tiene fecha de hoy día, lo habíamos conversado en alguna oportunidad y de hecho, esta petición de venta de acciones está realizada hace más de un año. Quiero hacer un par de preguntas antes de emitir mi voto ¿Cuándo se van a vender las acciones?

ALCALDE: Dentro del mes de diciembre, lo mas probable.

Sr. CONDEZA: ¿Se hizo alguna licitación para pagar los servicios del corredor? ¿Se eligió ya el corredor?

ALCALDE: Se está licitando, eso ese hace en base a invitar a todos los actores.

Sr. CONDEZA: Sí, porque es un monto menor digamos. Respecto a la caja que plantean en la tercera modificación de ciento setenta millones de pesos, yo revisé el presupuesto y no hay ciento setenta millones de pesos en una cuenta llamada caja, subárea 35. Por lo tanto, me parece que la segunda suplementación está correcta, o sea hay un ingreso mayor en la Cuenta 03.01.003.01 por cuarenta y seis millones y va a caja

final, pero después saco de caja final para trasladarlo a otra Cuenta porque si tomo ciento setenta menos cuarenta y seis, no sé de dónde sale la diferencia.

SR. ALCALDE: Le voy a pedir a nuestra Administradora Municipal que está presente acá, para que nos aclare ese punto exactamente.

Sra. CUEVAS: Hay cuarenta y seis que efectivamente se suplementan ahora y la diferencia, es a través de la suplementación que se hizo y en el último Concejo se aprobó, esto es por mayores ingresos por los permisos de circulación o sea, son mayores ingresos contra caja.

Sr. CONDEZA: En esto, yo me voy a abstener. Voy a revisar primero las cifras antes de emitir una opinión, así es que me abstengo.

Sr. ALCALDE: Yo apruebo y además, quisiera hacer ver que este traspaso a la Dirección de Educación Municipal, forma parte de todos los esfuerzos que hemos hecho y le he solicitado al Director de Planificación que me informe y entregue, cosa que ha hecho, de todas las posibles modificaciones presupuestarias que podamos hacer, para justamente pagar deudas previsionales y de seguridad social del personal dependiente de nuestra Dirección de Educación, tanto personal docente como paradocentes. Así es que yo apruebo esta modificación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan el Concejal señor Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

V.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Tenemos la Comisión de Hacienda Nº 40/11, celebrada el día 1 de diciembre del 2011 y será incorporada a la presente Acta como anexo.

1. OFICIO ORD. Nº 2735 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2011, DIRECTORA (S) ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

LICITACIÓN PÚBLICA 2421-204-LP11 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR 2012”.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Gonzalo Urrea, Director de la Dirección de Administración de Salud, señala que la Contratación del Servicio de Aseo es por el período de un año, a contar de la fecha de suscripción del contrato, mes de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Agrega que el único oferente que se presentó a esta licitación, es Servicios Integrales L'Arcobaleno Ltda., es la misma empresa con la que se tiene contrato desde hace dos años.

Éste cumple con los requerimientos establecidos en las bases Administrativas de la licitación, específicamente con los criterios de evaluación. Su oferta, asciende a \$ 7.413.000.- mensuales IVA incluido, lo que significa un costo anual de \$ 88.964.400.-

El presupuesto anual estimado, asciende aproximadamente a \$ 89.000.000.- IVA incluido.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por Víctor Chamorro Escalona, Dirección de Planificación; Margarita Belmar Campos, Dirección de Control; Marcelo Drogue Inostroza, Dirección Jurídica; Jenny May Nova, Dirección Administración de Salud y Macarena Venegas Vidal, Dirección Administración de Salud. La información respecto de la licitación, fue enviada por la Secretaría de la Subdirección Administración y Finanzas y la Dirección Jurídica a los señores Concejales, por correo electrónico el día 21 de noviembre de 2011.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a Servicios Integrales L'Arcobaleno Ltda.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.

Se abstiene: El Concejal señor Álvaro Ortiz.

Este punto Nº 1 de la Comisión de Hacienda, se somete a votación.

Sr. ORTIZ: Mantengo la abstención.

Sr. GODOY: Quiero hacer una consulta. Cuando se entregaron los antecedentes, al parecer la señorita que hizo la modificación presupuestaria había colocado que había disponible ochenta y seis millones, pero yo consulté y al parecer, ahora son ochenta y nueve millones. Mandó un documento oficial, diciendo que eran ochenta y seis pero son ochenta y nueve, quizás uno un error de transcripción.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La información es la que otorga la Dirección de Administración y Finanzas y ahí aparecen ochenta y nueve millones.

Sr. GODOY: Bien, apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Con bastante aprehensión, voy a plantear lo siguiente: estas Bases son exactamente iguales a las que se hicieron el año pasado, respecto a la Contratación de Aseo de los Establecimientos de Salud. Tengo varias aprehensiones ahí y las señalé también el año pasado, respecto a la función que tiene que cumplir este personal externo a Salud y además, tiene que ver con el manejo de material ya sea corto punzante, de infecciones intrahospitalarias, la limpieza de material técnico que se usa en las diferentes atenciones médicas, etc. Los funcionarios de Salud que tienen el rango de auxiliares, creo que tienen un manejo experto para la capacitación permanente que ellos tienen en este aspecto. Por otro lado, tampoco está cautelado acá respecto a los horarios de estas personas que son externas obviamente, pero además hay que cautelar su jornada laboral, pero acá dice que deben realizar, fuera de la atención de público, hacer aseo los días sábados, domingos y festivos. Yo no sé si eso está contemplado, me gustaría consultar si se les van a cancelar dentro de sus honorarios porque no están especificadas acá horas extraordinarias y quién va a supervisar esta situación, ya que estamos hablando de un valor de siete millones mensuales repartido

en veintisiete operarios de turno, lo que significa un ingreso aproximadamente de doscientos mil pesos por cada uno, considerando el trabajo de los días sábados, domingos, festivos y no teniendo quizás derecho a horas extraordinarias. Por lo tanto, yo no sé si esto está contemplado dentro de las Bases.

ALCALDE: Independiente de lo que pueda aparecer en las Bases, todos estos trabajadores están sujetos al Código del Trabajo, de manera que debe respetarse esa normativa y eso es bastante claro. Además, recordemos que se exige el cumplimiento de la normativa y del pago previsional al momento de pagar las facturas, porque también es un control que se están cumpliendo con todas las normativas.

Sra. SMITH: Alcalde ¿Hay ahí una supervisión respecto a la labor que cumplen estos funcionarios? Si bien es cierto, son externos al Municipio, pero como va a ver un convenio de alguna manera el Municipio debería cautelar. Recordemos que en la Empresa Dimensión, pasa exactamente lo mismo y sabemos ahí que los operarios de la Empresa Dimensión y es la que cubre el aseo de la ciudad, no cuentan con los elementos de protección personal, o sea con sus trajes y de acuerdo a las Bases lo deberían tener. Por lo tanto, a mí también me da el tema de la aprehensión respecto a que si estas personas van a contar con sus elementos de aseo, con su ropa y con lo que se les tiene que otorgar por parte de la empresa y además, si la Municipalidad va a cautelar esto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejala señora Smith, en el punto 7.3. de las Bases Administrativas dice *“Obligaciones laborales, previsionales y de seguridad social: El oferente deberá cumplir lo dispuesto en la Ley N° 20.123, que regula entre otros el trabajo y el régimen de subcontratación con sus modificaciones posteriores como también se obliga a cumplir con lo dispuesto en el reglamento, para la aplicación del artículo 183 letra c) según el Código del Trabajo para la aplicación, del artículo 66 de la Ley N° 16.744 que se refiere a la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. El oferente deberá cumplir rigurosamente con lo dispuesto en la Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, el incumplimiento de la normativa referida facultará a la Municipalidad para poner término inmediato al contrato y a la ejecución de la garantía del fiel cumplimiento del mismo a beneficio municipal. El oferente, deberá cumplir rigurosamente con las obligaciones previsionales y de seguro de cesantía del personal contratado, de acuerdo con las disposiciones de la legislación laboral vigente procurando que la Municipalidad, no incurra en la situación prevista en el título VII del artículo 183 del Código del Trabajo en todas sus letras, normas que se declaran formar parte esencial del contrato y su incumplimiento por parte del contratista cuando corresponda, será causal suficiente de término de anticipo de contrato sin derecho de indemnización por ningún concepto, directo e indirecto respecto del contratista.”* No sé si desea que le siga leyendo....

Sra. SMITH: No, está bien. Además aplicar las multas correspondientes, me imagino cuando haya alguna función en que la empresa no cumpla con los trabajos y desde ese punto de vista, obviamente apruebo.

Sr. CONDEZA: Sí, apruebo.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Álvaro Ortiz.*

2. OFICIO ORD. N° 2850 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Gonzalo Urrea, indica que de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 45 de la Ley N° 19.378, la Dirección de Salud Municipal puede otorgar a sus funcionarios regidos por esta Ley, una asignación especial de carácter transitoria. La referida asignación presenta las siguientes características:

- Para que la entidad administradora, pueda conceder a sus funcionarios esta clase de asignación especial, debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.
- Puede concederse a la totalidad o a una parte de la dotación municipal, atendiendo al nivel y categoría o especialidad del personal.
- Es discrecional y sólo debe adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, de la Dirección de Administración de Salud.
- La asignación, dura como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal otorgar a los funcionarios que se desempeñan en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud de Concepción, asignaciones especiales en razón de la categoría, nivel o especialidad del personal.

Se hace presente, que el financiamiento se encuentra considerado en el Presupuesto de la DAS año 2012. El costo anual, asciende a \$ 118.031.256.-

Este tipo de asignación, ha sido otorgada desde el año 1997 hasta el año 2011.

La información, respecto de la Asignación Especial Transitoria fue enviada por la Secretaría de la Subdirección Administración y Finanzas y la Dirección Jurídica, a los señores Concejales por correo electrónico, el día 23 de noviembre de 2011.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Riquelme, Paulsen y Ortiz.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

3. OFICIO ORD. N° 2928 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

El Director de la Dirección de Administración de Salud, solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar una Modificación Presupuestaria con el objetivo de ingresar al presupuesto mayores ingresos recaudados dentro del presente año, producto de una buena gestión.

Se solicita aprobar, la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Administración de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	
		006	Del Servicio de Salud	208.264.-
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	35.532.-
	99		Otros	8.444.-
			TOTAL INGRESOS	
				252.240.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	183.240.-
	03		Otras Remuneraciones	32.000.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
	08		Servicios Generales	20.000.-
	09		Arriendos	10.000.-
	10		Servicios Financieros y Seguros	2.000.-
			TOTAL GASTOS	
				252.240.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y Álvaro Ortiz.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Sí, apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Yo me abstengo de votar esto, hasta que se entreguen las conciliaciones bancarias de la Dirección de Salud.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y se abstiene de votar el Concejal señor Jorge Condeza.*

4. OFICIO ORD. N° 504 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2011 JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
FRANCISCA NUÑEZ NIETO	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF) ART.3 LETRA C	COLO COLO 486 2º PISO	EL ORD. N° 1222 DEL 18.11.2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 1, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 1-R-II "PLAZA DE ARMAS", PERSONALIDAD JURIDICA N° 37, DEL 12.02.1990. DESDE ESTA FECHA NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JUNTA DE VECINOS.	15.04.2011

El señor Elías León, Jefe de Patentes y Rentas, señala que la vivienda particular de la dueña se encuentra colindante al local, pero no existe conexión. La señorita Janette Cid, agrega que este caso fue a la Contraloría, la que señaló que sin perjuicio que existieran espacios comunes entre el local comercial y la casa habitación, lo que la Municipalidad debe verificar en terreno es si el local con la casa habitación se encuentran conectados interiormente y como ya fue informado, esto no ocurre.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los señores Concejales Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.

Se abstiene: El Concejal señor Álvaro Ortiz para visitar el local.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Yo apruebo, pero quisiera señalar que hay una cantidad importante de solicitudes pendientes que instaría a quienes corresponda acelerar el proceso, había consideración a que estamos próximos a las fiestas de fin de año, por lo tanto es importante para los peticionarios tener al día su situación. Además, quiero recordar que hay una modificación a la Ordenanza a este respecto y estamos esperando si hay enunciado para esta semana, ojalá que en algún momento nos lleguen las modificaciones sobre este tema y tengo entendido que están listas, para los efectos de entrar cuanto antes a tomar decisiones definitivas sobre el tema de las patentes de alcoholes en nuestra Comuna. Gracias.

Sr. LYNCH: Sí, apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Como manifesté en anteriores ocasiones, yo me abstengo hasta que se entregue la política de ordenamiento de las patentes de alcoholes y la zonificación que se va a hacer. Gracias.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González,*

Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y se abstiene de votar el Concejal señor Jorge Condeza.

5. OFICIO ORD. N° 1920 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE DIRECTOR (E) DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El señor Hugo Baeza, Director (E) Dirección de Educación Municipal, remite modificación del Presupuesto con el fin de actualizar el movimiento presupuestario del DEM, se suplementa el Saldo Inicial de Caja Ley SEP año 2011, ya que se presupuestó en la suma de cuatrocientos veintitrés millones seiscientos treinta y cinco mil pesos y el real, fue de novecientos sesenta y ocho mil quinientos cuatro mil pesos.

Se solicita aprobar la siguiente Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	544.869.-
			TOTAL INGRESOS	544.869.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09		Arriendos	24.869.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	520.000.-
			TOTAL INGRESOS	544.869.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Escequiel Riquelme y Christian Paulsen.

Se abstiene: El Concejal señor Álvaro Ortiz.

Sr. ORTIZ: Mantengo mi abstención.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Quiero hacer dos consideraciones previas. Primero, como recordaba hace poco el Concejal Jorge Condeza, la Contraloría le dio plazo a la Municipalidad de Concepción entiendo que hasta el 15 de diciembre, para que informara respecto a la Ley SEP de trescientos trece millones que no se encontraban justificados, primera cosa. Lo segundo, en el Departamento de Educación Municipal no están hechas las conciliaciones bancarias desde el año 2005 a la fecha. En consecuencia, yo no puedo aprobar esto porque no está clarificado qué pasó con esas platas SEP en primer lugar, así es que yo rechazo.

Sra. SMITH: Por la misma razón, mientras no se aclarezcan los trescientos trece millones de pesos de la Ley SEP que detectó la Contraloría Regional, voy a rechazar esta situación.

Sr. CONDEZA: Hasta que no se aclare la deuda de la Dirección de Educación Municipal al 31 de diciembre del 2010, algo que está solicitado hace bastante tiempo y se aclare el destino de los dineros SEP que detectó la Contraloría y se hagan de una vez, por todas las conciliaciones bancarias. Mi voto es de abstención.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen los Concejales señores Álvaro Ortiz, Jorge Condeza y rechazan el Concejal señor Patricio Lynch y la Concejala señora Alejandra Smith.

Pasamos al punto N° 6, se refiere a lo ya votado y la Secretaría de Planificación expone respecto al Presupuesto Municipal 2012, de tal manera que ya estando votado no es necesario volver a leerlo.

7. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

7.1. El Concejal señor Christian Paulsen, solicita llevar directamente al Concejo las patentes de don Samuel Henríquez Lagos, de la señora Javiera Baldovino Urrizola y señora Adriana Soto Navarrete, las que según él explica estarían en condiciones de ser aprobadas.

7.2. La señora María Paz Cuevas, Administradora Municipal, solicita aprobar el cambio de atribuciones de la Ocupación Transitoria de Espacios Públicos, desde la Dirección de Obras Municipales a la Dirección de Construcciones. Este tema se llevará directamente al Concejo, previo envío de la información a los señores Concejales.

Esta información fue remitida por la Secretaría Municipal, hace bastantes días atrás y en ella se adjuntó la Ordenanza propuesta refundida, correspondiente a la Ordenanza N° 4, de 1996 y en la que básicamente el traslado se transfiere la competencia desde la Dirección de Obras en este tema a la Dirección de Construcciones.

Sr. PAULSEN: Respecto al punto 7.1, los contribuyentes que aparecen ahí corresponden precisamente a la petición que hice durante mi intervención anterior, en cuanto a que están esperando hace rato que se proceda a colocar a disposición del Concejo, para los efectos de poder pronunciarse sobre las patentes de ellos. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, revisados los antecedentes Concejal señor Paulsen cuando se me entregó la Comisión de Hacienda, respecto al contribuyente don Samuel Henríquez se aprobó en el Concejo pasado, un otorgamiento y era un traslado, de tal manera que se va a volver a tratar directamente en el Concejo. Respecto a las otras dos patentes de la señora Baldovino y la señora Soto, se han recibido algunos informes de las Juntas de Vecinos y el plazo aún es reciente, de tal manera que sería necesario esperar un par de días más para que las Juntas de Vecinos que estimen pertinente opinar, lo hagan y de lo contrario, con o sin esa opinión se remite al Departamento de Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, para que éstas se remitan a la Dirección Jurídica y posteriormente, ingresa al Concejo.

Se somete a votación el punto 7.2. de Incidentes de la Comisión de Hacienda, en relación a la modificación de la Ordenanza de ocupación transitoria de espacios públicos, de modo que desde la Dirección de Obras Municipales pase esta competencia a la Dirección de Construcciones.

Sr. ORTIZ: Abstención.

Sr. GODOY: En esta oportunidad, me voy a abstener porque debería haberse visto antes en una Comisión previamente, en una Comisión de Infraestructura, porque en realidad es un legajo bastante grande y hay cosas que tienen que ver la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Construcciones, que es la que construye. Por lo tanto, me gustaría que se viera en otra parte y es por eso que me abstengo.

Sr. RIQUELME: El tema fue propuesto en la Comisión de Hacienda por la Administradora Municipal, señora María Paz Cuevas, pero no fue un debate muy amplio y es verdad lo que señala el Concejal Manuel Godoy, pero quedó claro que hoy día cuenta con mayor capacidad y disponibilidad la Dirección de Construcciones, por el tema de lo saturado que está la Dirección de Obras. Por lo tanto, creo que es necesario que de alguna manera, nosotros podamos encarrilar el tema en aquellos Departamentos que hoy día tienen menos peso o carga de trabajo y podamos entender que es una necesidad el ejecutar, lo que está solicitando la señora Administradora Municipal. Yo apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: La gestión municipal está a cargo del Alcalde, quien tiene la capacidad para desarrollar la gestión durante su período y él ha solicitado a través de la Administradora Municipal, porque hay herramientas e instrumentos para poder ser más eficiente, en el tema que se nos ha entregado a conocer. Y lo que ha señalado el precisamente el Concejal Escequiel Riquelme, es absolutamente cierto y se planteó allí. La Dirección de Obras Municipales, está absolutamente abrumada en materias de tareas y trabajo por el tema de la reconstrucción, etc. y la Dirección de Construcciones tiene mucha experiencia en este tipo de materias y me parece que hay que apoyar, la posibilidad de que la Administración cuente con los instrumentos eficientes para su mejor labor. Yo apruebo.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, este es una forma práctica e indirecta también de la Dirección de Obras de señalar de lo que ya nos señaló en un Concejo, en una reunión en que a ellos les falta personal técnicamente calificado. Les falta personal además aquí lo están diciendo y por supuesto, ante esta falta de personal proponen de acuerdo con la Dirección de Construcciones, un cambio en la tuición de las funciones y una modificación de la Ordenanza, me parece bien y yo concuerdo con el Concejal Paulsen, en el sentido de que la Dirección de Obras Municipales, está especialmente atocada de tareas por el proceso de reconstrucción. Yo apruebo esta modificación, porque ellos se han puesto de acuerdo en esta materia y por supuesto la Administradora Municipal consolida esta transferencia de funciones, pero llamo la atención que efectivamente se requiere un llamado a concurso de personal técnico altamente calificado. Y además, se requiere que se le aumenten las rentas, porque como dijo el señor Director de Obras en una reunión especial, él imploraba este aumento de personal e imploraba que se le mejoraran las rentas, porque funcionarios como arquitectos y podría nombrar a otros, estaban obteniendo rentas que no alcanzaban a los cuatrocientos mil pesos. Así es que mejoramiento de rentas para este personal y obviamente, para todo el resto de la Municipalidad ojalá, pero especialmente estoy hablando lo que señaló el Director de Obras Municipales, el señor Andreoli en una reunión especial que tuvimos de Concejo. Así es que apruebo lo que ahí se señala.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Solo un par de apreciaciones. Hay aquí unos cobros que se hacen respecto a la ocupación de estos espacios y me parece que esos cobros, debieron haber sido revisados en esta oportunidad. Solo como ejemplo, la mantención de escombros y de materiales de construcción por día o por metros cuadrado en el área céntrica, cuesta trescientos noventa pesos por metro cuadrado y en área de renovación urbana, treinta y nueve pesos por día por metro cuadrado, parece que sale más caro que las personas vayan a hacer el trámite y nosotros tengamos personal para timbrar cosas, hacer los cobros que efectivamente es lo que recibe y lo que uno constata en las calles, es que mucha gente que ha pedido estos permisos mantiene estos escombros por largo tiempo, cuesta mucho que les den las instrucciones que lo retiren, por lo tanto en estos casos yo propondría que los cobros sean en crecimiento o sea los primeros cinco días, los segundos cinco días, etc. Esto, me parece que merece una revisión un poco mayor y me parece correcto que se transfieran funciones entre distintas Unidades y eso es hacer buena gestión, porque si yo estoy superado en un área movámonos en otra, pero la Ordenanza debió haber tenido más revisión que simplemente centrarse en este aspecto de quien era el que iba a dominar el tema. Yo lo apruebo por consideraciones lógicas, pero me gustaría que más adelante el tema de los cobros de derechos que se hacen aquí se revisen, porque a mí modo de ver son muy bajos. Gracias.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstienen los Concejales señores Álvaro Ortiz y Manuel Godoy.*

Son las 14.02 horas, señor Alcalde.

ALCALDE: Primero, le voy a solicitar el Concejo que acordemos la prórroga de quince minutos como máximo.

Sr. CONDEZA: Respecto a la Comisión de Hacienda Alcalde, solo un detallito. Yo quisiera entregar para ratificar una información que di en el Concejo anterior, respecto a unas cuentas de la contingencia 24.01.007.001, la gente de Finanzas me mandó está información y efectivamente la cuenta tenía trescientos cincuenta y dos millones de pesos, con certificados de imputación y me gustaría que quedara como documento acompañante del Acta porque sabiendo que existían estos certificados de imputación, se nos pidió rebaja en esa cuenta para ser transferida a otras cuentas, en virtud de que no habían lo suficientes recursos y los certificados de imputación daban cuenta de ello. Lo que yo no quiero, es que esto se traduzca que en definitiva cada aprobación de modificaciones presupuestarias, tengamos que tener el legajo de los certificados y espero que la gente cuando nos presenten las modificaciones, hagan la revisión de esto.

ALCALDE: Gracias. Pasamos al último punto, Incidentes.

VI.- INCIDENTES.

1.- SOLICITA OFICIAR AL SERVIU Y A LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO POR CONSTRUCCIÓN REALIZADA EN SECTORES DE COLLAO Y NONGUÉN.

Sr. RIQUELME: Tenemos un problema bastante grave y quiero que de alguna manera, este Municipio oficie a los Organismos que correspondan porque justamente en el sector Collao, el sector que represento y la dirección es Riñihue Nº 275. La señora Valeska, fue afectada por el terremoto ocurrido en el 2010 y perdió su casa completamente, ella en este momento está viviendo en una mediagua y lo que yo le quiero solicitar, es que se oficie al Director del SERVIU y a la Inspección del Trabajo, ya que hay una empresa que está construyendo en esa caso o en ese terreno, pero me puede cerciorar primero que la vecina que se acercó a hablar conmigo hace un tiempo atrás, el encargado de la obra le pidió seis sacos de cementos y aún no se los devuelve, pero para otra obra que también se está construyendo en el sector de Nonguén, por lo tanto, saca de aquí y lleva al otro lado y así va parchando, entonces aquí falta que el SERVIU de alguna manera y por esta necesidad tan grave, sea más riguroso y fiscalice de mejor manera. Lo segundo señor Alcalde, esta gente viene con problemas con una empresa llamada Los Andes Constructora, ellos construyeron un par de propiedades en Coronel, pero no tienen contrato de trabajo, les están debiendo los sueldos completos y hoy día hay donde están laborando estos cinco empleados y están a cargo de levantar una vivienda, para un damnificado del terremoto y estos trabajadores también tienen familias y necesidades por lo tanto señor Alcalde, la empresa que está a cargo de ellos tampoco les tiene contrato, además tampoco les ha pagado ningún peso hasta el día de hoy. Por lo tanto, yo creo que esta es una situación gravísima que está ocurriendo en el sector y no solamente ahí sino que ellos denuncian además, que hay otros trabajadores en las mismas condiciones de estas mismas empresas en otras construcciones contratadas por el SERVIU, con estas empresas privadas que abusan de la necesidad de la gente que tiene que trabajar y necesita un sueldo para vivir. Por lo tanto señor Alcalde, ofíciense al SERVIU para que fiscalicen esta obra en Riñihue Nº 275, también se fiscalice a la Inspección del Trabajo, para que se acerquen al terreno y vean realmente si tienen contrato de trabajo y también, si les han pagado los sueldos como corresponde. Estas personas están muy angustiadas, porque están solidarizando con la dueña de la casa y sienten mucho dolor el tener que dejar el trabajo botado, como hemos visto por televisión en otras obras, porque saben cuál es la necesidad que tiene esa familia y de alguna manera sabemos que esta situación se repite en otros sectores, entonces esto no puede seguir ocurriendo. Yo le solicito señor Alcalde, usted personalmente oficie al Director del SERVIU y a la Inspección del Trabajo, para que vayan al terreno y hagan la inspección que corresponda pero siempre privilegiando a la señora, la cual le entregaron le entregaron el beneficio de construir su casa pueda ser terminada lo antes posible, estamos hablando de más de un año esperando y cuando llega la posibilidad que esto se logre, se encuentran con una empresa mediocre señor Alcalde. Gracias.

ALCALDE: Nos proporciona los antecedentes Concejal, para hacer los oficios respectivos.

2.- SOBRE LA LEY SEP.

Sr. GONZÁLEZ: No puedo dejar de señalar y me llama mucho la atención, ya que en toda la discusión que se habló de educación y se tocó el tema de la Ley SEP, además de los trescientos millones que decían que había que esperar el resultado de la información que hay que entregar a Contraloría el 15 de diciembre, pero extraña que lo digan acá después del resultado, porque hace unos días atrás un grupo de Concejales fueron hacer una denuncia a la Fiscalía y me gustaría que explicaran la denuncia de cuáles son los antecedentes, porque generalmente cuando existen antecedentes que constituyen delitos la Contraloría por Ley y de oficio hace la denuncia ante el organismo que corresponda y en el informe de la Contraloría, ellos en ninguna parte hacen mención a esa denuncia, que hay que hacerla en los Tribunales y por lo tanto, si la Contraloría es un Órgano serio y no encuentra delitos; pero no sé si existe alguna esquizofrenia política de los Concejales que ven delitos en donde todavía hay un proceso en curso, no sé realmente si existe seriedad o una mala intención de querer seguir enlodando de alguna forma, lo que pasa en el Municipio o querer confundir a la opinión pública. Y por qué digo querer confundir, porque acá un Concejal dice "*la Ley de Subvención preferencial prohíbe ocupar esos dineros en otros ítems*" y acusan acá de malversación de fondos públicos, eso es falso porque la Ley de Subvenciones sí permite hacer uso de esos bienes en otros puntos y además, permite hasta un 15% de esos fondos sí es posible hacer uso de esa plata en otros ítems. Por lo tanto, cuando se declara esto y cuando se acusa que aquí hay malversación de fondos públicos, yo nuevamente quiero preguntar lo siguiente, o hay ignorancia de la Ley y que está acá modificada, o sea la Ley Nº 20.550 y anótenla para que la puedan revisar o existe mala intención. No sé dónde dice la Contraloría, que se perdieron trescientos millones de pesos, porque decir que se perdió y nuevamente insisto, hay esquizofrenia política o realmente es una alarma que no existe, porque aquí la Contraloría qué es lo que dice, "*debe el Municipio informar a este Organismo Contralor respecto a los trescientos millones y sobre los resultados del análisis que ustedes instruyeron como Municipio*". Por lo tanto Alcalde, lo que me molesta es cuando se arma alarma pública y se quiere entrar a confundir y aquí hablaron de entrar a confundir, pero es constante y casi es una acción de inercia el querer entrar a confundir a la opinión pública. Realmente yo digo y pido aquí explicaciones, porque viendo los antecedentes, leyendo la Ley además leyendo el informe de Contraloría y en primer lugar el informe de la Contraloría, en ninguna parte señala que se perdieron trescientos millones de pesos como se declaró un día y otro día, además en ninguna parte la Ley prohíbe hacer uso de sus bienes en otros fondos porque la Ley sí permite hasta el 15% y acá están diciendo que no existe, por lo tanto lo único que yo pido Alcalde ya siempre hemos tenido la disposición de pedir auditorias y un tema que es importante. Usted hace un tiempo atrás, propuso a este Concejo hacer una auditoria en la Dirección de Educación Municipal pero los Concejales acá se opusieron y no quisieron ¿Para qué? Para pisarnos la cola y después poder tener algún dato o poder tener algún tema para salir en prensa, con una información realmente que es falsa y lo digo nuevamente ¿Por qué es falsa? Porque leí el informe de Contraloría y la Ley SEP, pero lo que ellos declaran tanto en la prensa, como supongo que fueron a acusar como la famosa malversación de fondos y fraude al Fisco, realmente eso es mentira y yo pido por favor seriedad. ¿Por qué? Porque la plata se puede devolver pero la honra y la dignidad no tiene devolución.

3.- SOLICITA NO SE LESIONE PRESTIGIO ENTIDAD EDILICIA CON ACUSACIONES IRREALES.

Sr. PAULSEN: En lo inmediato, yo me iba a referir a otro tema pero no me cabe la menor duda que hay quienes procuran un acoso mediático a nuestra Corporación, pero la verdad es que están lesionando el prestigio de la entidad a la que pertenecon y eso no corresponde. La idea, es que contribuyan a dar solución a los problemas y no a crear un ambiente que se ha ido gestando, absolutamente al margen de la realidad como se ha demostrado al término del ejercicio del presente año, tenemos problemas, pero están todos ciertamente en vías de solución.

4.- SOLICITA ENVÍO DE CONDOLENCIAS.

Sr. PAULSEN: El gremio periodístico ha estado muy afectado en este último tiempo, porque nos ha dejado un distinguido colaborador y profesional don Pacián Martínez Elissetche, formado en la primera generación de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Concepción. Recorrió él, variados medios durante su vida, ejerció la docencia en Institutos y Universidades además realizó una extensa labor de extensión que impregnó el acervo cultural de nuestra ciudad. A través de estas palabras, quiero solicitar al Concejo y a través suyo señor Alcalde, hacer llegar a los familiares y colegas periodistas el sentimiento de pesar que nos embarga, por la partida de este distinguido profesional que aparte de sus condiciones intelectuales, se caracterizaba por su trato afable, cariñoso y que le permitió partir con centenares de amigos, particularmente en el ámbito cultural y periodístico. Además, quiero hacer extensivo esta petición al deceso del ex Director de la Escuela de Periodismo, ex Presidente del Colegio Regional de Periodistas y distinguido Docente de la Universidad, don Hugo Olea Morales, quien falleció hace poco y quisiera obviamente también ver la posibilidad que este Concejo, pudiera enviar sus condolencias a este distinguido profesional que junto a don Pacián Martínez, han partido a mi juicio prematuramente. Gracias.

5.- GASTOS LEY SEP.

Sr. LYNCH: Primero Alcalde, sería bueno que cuando llegan documentos de la Contraloría la gente lo leyera, especialmente los que van a hablar y lo leyeron con cierto cuidado. La Contraloría, dice que no encontró en qué se gastó esa plata, que no encontró la plata y que no encontró la justificación en esos trescientos trece millones de la Ley SEP, pero nada más que eso dice la Contraloría, si alguien no encontró lo que le pregunta al señor Alcalde, es que se diga de aquí al 15 de diciembre en qué se gastó la plata nada más que eso y eso es, en qué se gastó.

ALCALDE: Muchas gracias, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.17 horas.



CONSTANZA CÓRNEO ORTÍZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCIÓN, 13 de diciembre de 2011.-



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA Nº 110 DE FECHA 13/12/2011

- **ACUERDO Nº 01:**
APRUEBAN ACTA SESION ORDINARIA Nº 107, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- **ACUERDO Nº 02:**
APRUEBAN LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2012.
- **ACUERDO Nº 03:**
APRUEBAN EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2012 POR M\$ 24.880.929.-
- **ACUERDO Nº 04:**
APRUEBAN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2012 POR M\$ 20.455.509.-
- **ACUERDO Nº 05:**
APRUEBAN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2012 POR M\$ 7.548.022.-
- **ACUERDO Nº 06:**
APRUEBAN APORTE MUNICIPAL DE 4 UTM. POR BENEFICIARIO AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.
- **ACUERDO Nº 07:**
APRUEBAN LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2012.
- **ACUERDO Nº 08:**
APRUEBAN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2012.
- **ACUERDO Nº 09:**
APRUEBAN AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE CONCEPCIÓN COMPROMISO DE NO ENAJENAR, GRAVAR, PROMETER GRAVAR O ENAJENAR, SALVO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EL BIEN RAÍZ DE PROPIEDAD MUNICIPAL, ESTADIO ANÍBAL PINTO, POR 40 AÑOS, COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA OBTENER FINANCIAMIENTO SECTORIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES.
- **ACUERDO Nº 10:**
APRUEBAN CREACIÓN DE SUBTÍTULO, SUPLEMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE A ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VENTA DE 43.514 ACCIONES DE LA CGE Y 38.538 ACCIONES DE ENDESA, QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE VENTA CUYO VALOR ESTIMADO DE Dicha ENAJENACIÓN ASCIENDE A LOS \$ 120.000.000.-
- **ACUERDO Nº 11:**
APRUEBAN ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN 2012”, A EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA.
- **ACUERDO Nº 12:**
APRUEBAN OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A FUNCIONARIOS QUE EJERCEN LAS FUNCIONES QUE SE INDICAN, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.
- **ACUERDO Nº 13:**
APRUEBAN MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE TIENE POR OBJETO EL INGRESAR AL PRESUPUESTO MAYORES INGRESOS RECAUDADOS DENTRO DEL PRESENTE AÑO POR MM \$ 240.-
- **ACUERDO Nº 14:**
APRUEBAN OTORGAMIENTO PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A DOÑA FRANCISCA ARLETTE NÚÑEZ NIETO.
- **ACUERDO Nº 15:**
APRUEBAN MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SE SUPLEMENTA EL SALDO INICIAL DE CAJA LEY SEP AÑO 2011, SIENDO EL REAL DE \$ 968.504.000-.
- **ACUERDO Nº 16:**
APRUEBAN MODIFICACION DE ORDENANZA DE OCUPACION TRANSITORIA DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Anexo #1

Ord.Nº 72
Fecha: 12 de Diciembre 2011
Mat. : Presupuesto Municipal

**Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción**

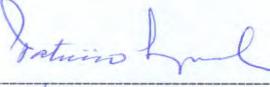
En virtud de lo establecido en el Artículo 65, 81 y 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Alcalde proponer al Concejo un presupuesto anual de la Corporación y le corresponde al Concejo Municipal pronunciarse respecto al proyecto antes del día 15 de Diciembre

Los concejales firmantes, en virtud de lo establecido en la Ley, se pronuncian respecto al proyecto de presupuesto presentado por el Alcalde en la primera semana de Octubre del presente año, y al respecto proponen las siguientes rebajas al presupuesto de gastos del año 2012:

Cta. 21	\$500.000.000
Cta. 22	\$200.000.000
Cta. 24	\$300.000.000
Cta. 29	\$120.000.000.-

El total de esta rebaja de gastos alcanza la suma de \$1.120.000.000.-
Solicitamos se someta a votación la propuesta indicada.

Atentamente.


4.038.137-6

8026910-6
13.310.452-6.

Anexo #2

40/2011

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	01 de Diciembre de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:50 horas
Hora de Término-Tabla	:	18:40 horas
Hora Término-sesión	:	18:40 horas

Preside la Reunión Señor Álvaro Ortiz Vera, en su condición de concejal mas votado.

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Christian Paulsen Espejo-Pando

Presentaron excusas:

- Fernando González Sánchez
- Manuel Godoy Irarrázabal
- Jorge Condeza Neuber
- Patricio Lynch Gaete

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Gonzalo Urrea Correa, Director Administración de Salud
- Hugo Baeza Foitzick, Director (E) Educación Municipal
- Víctor Luman Escobar, Jefe (S) Depto. de Finanzas DEM
- Rodrigo Zambrano Arango, Director de Planificación
- Janette Cid Aedo, Director Jurídico (S)
- Carlos Marianjel Sánchez, profesional de Planificación
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- **Ord. N° 2735 del 28.10.2011 Directora (S) Administración de Salud Licitación Pública 2421-204-LP11 "Contratación Servicio de Aseo y Mantención en los Centros de Salud Familiar 2012".**

El Sr. Gonzalo Urrea, Director de la DAS señala que la Contratación del Servicio de Aseo es por el periodo de un año, a contar de la fecha de suscripción del contrato (mes de enero de 2012) hasta el 31 de diciembre de 2012.

Agrega que el único oferente que se presentó a esta licitación es: SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA. Es la misma empresa con la que se tiene contrato desde hace 2 años. Este cumple con los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas de la licitación, específicamente con los criterios de evaluación. Su oferta asciende a \$ 7.413.000.- mensuales, Iva incluido, lo que significa un **costo anual de \$ 88.964.400.**

El presupuesto anual estimado asciende aproximadamente a \$ 89.000.000.- Iva incluido. La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Víctor Chamorro Escalona (Dirección de Planificación), Margarita Belmar Campos ((Dirección de Control), Marcelo Drogueut Inostroza (Dirección Jurídica), Jenny May Nova (Dirección Administración de Salud) y Macarena Venegas Vidal (Dirección Administración de Salud).

La información respecto de la licitación fue enviada por la Secretaría de la Subdirección Adm.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a SERVICIOS INTEGRALES L'ARCOBALENO LTDA.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme y Sr. Paulsen.

Se Abstiene: Sr. Ortiz.

2.- **Ord. N° 2850 del 17.11.2011 de Director de Administración de Salud**

El Sr. Gonzalo Urrea indica que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 45, Ley N° 19.378 la Dirección de Salud Municipal puede otorgar a sus funcionarios regidos por esta ley, una asignación especial de carácter transitorio.

La referida asignación presenta las siguientes características:

- Para que la Entidad Administradora pueda conceder a sus funcionarios esta clase de asignación especial, debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.
- Puede concederse a la totalidad o a una parte de la dotación municipal, atendiendo al nivel, categoría o especialidad del personal.
- Es discrecional y sólo debe adecuarse a la disponibilidad presupuestaria de la DAS.
- La asignación dura como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal otorgar a los funcionarios que se desempeñan en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud de Concepción, asignaciones especiales en razón de la categoría, nivel o especialidad del personal.

Se hace presente que el financiamiento se encuentra considerado en el Presupuesto de la DAS año 2012. El costo anual asciende a \$ 118.031.256.-

Este tipo de asignación ha sido otorgada desde el año 1997 hasta el año 2011.

La información respecto de la Asignación Especial Transitoria fue enviada por la Secretaría de la Subdirección Adm. Finanzas y Jurídica a los señores concejales por correo electrónico, el día 23.11.2011.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Paulsen y Sr. Ortiz.

3.- **Ord. N° 2928 del 23.11.2011 del Director Administración de Salud**

El Director de la DAS solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar una Modificación Presupuestaria con el objetivo de ingresar al presupuesto mayores ingresos recaudados dentro del presente año, producto de una buena gestión.

Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Administración de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud	208.264.-
08	01		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	35.532.-
	99		Otros	8.444.-
			TOTAL INGRESOS	252.240.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02		GASTOS EN PERSONAL Personal a Contratar	183.240.-
	03		Otras Remuneraciones	32.000.-
22	06		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
	08		Servicios Generales	20.000.-
	09		Arriendos	10.000.-
	10		Servicios Financieros y Seguros	2.000.-
			TOTAL GASTOS	252.240.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Paulsen y Sr. Ortiz.

4.- Ord. N° 504 de 26.11.2011 Jefe de Patentes y Rentas

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
FRANCISCA NUÑEZ NIETO	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF) ART.3 LETRA C	COLO COLO 486 2º PISO	EL ORD. N° 1222 DEL 18.11.2011 DE SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 1, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 1-R-II "PLAZA DE ARMAS", PERSONALIDAD JURIDICA N° 37, DEL 12.02.1990. DESDE ESTA FECHA NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE Dicha JUNTA DE VECINOS.	15.04.2011

El Sr. Elías León, Jefe de Patentes y Rentas señala que la vivienda particular de la dueña se encuentra colindante al local, pero no existe conexión. La Sra. Janette Cid, agrega que este caso fue a la Contraloría, la que señaló que sin perjuicio existieran espacios comunes entre el local comercial y la casa habitación, lo que la Municipalidad debe verificar en terreno es, si el local con la casa habitación se encontraran conectados interiormente, como ya fue informado esto no ocurre.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme y Sr. Paulsen.

Se Abstiene: Sr. Ortiz para visitar el local.

5.- Ord. N° 1920 de 30.11.11 del Director (E) Dirección de Educación Municipal

El Sr. Hugo Baeza, Director (E) Dirección de Educación Municipal remite modificación del Presupuesto con el fin de actualizar el movimiento presupuestario del DEM, se suplementa el Saldo Inicial de caja LEY SEP año 2011, ya que se presupuestó M\$ 423.635.- y el real fue de M\$968.504.-

Se solicita aprobar la siguiente Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA TOTAL INGRESOS	544.869.- 544.869.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22	09		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Arriendos	24.869.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	520.000.-
			TOTAL INGRESOS	544.869.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:
 Aprueban: Sr. Riquelme y Sr. Paulsen.
 Se Abstiene: Sr. Ortiz

6.-

Secretaría de Planificación expone el Presupuesto 2012.

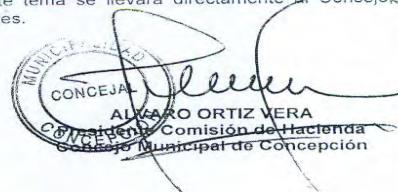
El Sr. Zambrano, Director de Planificación explica como se construyó el Presupuesto. En relación a los Ingresos se consideró una estimación de inflación anual del 4,5% y un crecimiento anual de 6,5%. Para el año 2012 se espera un crecimiento de la actividad económica que significará continuar con la señal de buena recaudación de los ingresos, tal como ha ocurrido durante el 2011. Se ha considerado dar continuidad a las campañas de mejorar la recaudación de los ingresos, otorgando facilidades a los contribuyentes, campañas de información de cobros en los items que correspondan y con continuidad para recaudar ingresos morosos. Se ha considerado nuevamente la contratación de un Lease Back con el objeto de cuadrar el presupuesto y poder cumplir con los objetivos, programas y proyectos del año 2012. En la Inversión municipal se continuará con los trabajos de formulación y presentación de proyectos con el fin de financiar obras de desarrollo comunal. Por otro lado, se consideró un reajuste de 4,5% de los sueldos y salarios. Se consideró además la posibilidad de llenar los cupos de planta del personal. El gasto en personal a contrata y honorarios se ajustó al porcentaje máximo permitido por la ley. Los gastos en bienes y servicios de consumo se calcularon considerando el gasto proyectado del 2011. Los contratos se calcularon de acuerdo a las estimaciones que las respectivas direcciones realizaron como unidades técnicas de cada uno de ellos. La mayoría de los contratos se reajustan por el IPC y varios casos se incrementan por aumento de servicios, que dicen relación con mayor cantidad de viviendas ó m2 de áreas verdes, ó mayor número de semáforos, etc. En las transferencias se han considerado las que obligatoriamente se deben realizar, al Fondo Común Municipal y las que dicen relación con las ayudas asistenciales y de programas sociales. Se han considerado además, los aportes a Salud, Educación y Corporación Semco para financiar la operación de esas direcciones, sin perjuicio de las gestiones que deben realizarse para ajustar los presupuestos de gastos. La Inversión Municipal se ha debido ajustar al mínimo posible ante la desigual relación de Ingresos y Gastos. Los señores concejales toman conocimiento de lo expuesto.

7.-

Incidentes

7.1.- El Sr. Paulsen solicita llevar directamente al Concejo las patentes de don Samuel Henriquez Lagos, Sra. Javiera Baldovino Urrizola y Sra. Adriana Soto Navarrete, las que según el explica estarían en condiciones de ser aprobadas.
 7.2.- La Sra. María Paz Cuevas, Administradora Municipal solicita aprobar el cambio de atribuciones de la Ocupación Transitoria de Espacios Públicos, desde la Dirección de Obras Municipales a la Dirección de Construcciones. Este tema se llevará directamente al Concejo, previo envío de la información a los señores concejales.

CONCEPCION, DICIEMBRE 01 DE 2011



Anexo # 3

CUENTA 24,01,007,001 CONTINGENCIA

CERTIFICADOS DE IMPUTACION EMITIDOS AÑO 2011

CI	FECHA	DESTINO	MONTO \$
93	15,02,2011	SERVICIOS FUNERARIOS	7.700.000
91	14,02,2011	APOYO AL AHORRO	5.500.000
101	21,03,2011	ADQUISICION DE COLCHONETAS	9.294.000
102	21,03,2011	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION	116.505.921
103	21,03,2011	ADQUISICION DE FRAZADAS	6.085.000
104	21,03,2011	ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS	53.132.000
125	14,04,2011	ADQUISICION DE PAÑALES DESECHABLES	12.300.000
166	12,05,2011	ADQUISICION EQUIPOS ORTOPEDICOS	350.003
245	06,07,2011	ADQUISICION COLCHONETAS	3.600.000
274	26,07,2011	ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDAD 2011	45.000.000
303	19,08,2011	ADQUISICON DE CAJAS DE ALIMENTOS	48.301.400
324	30,08,2011	ADQUISICON DE CAJAS DE ALIMENTOS	43.750.000
339	12,09,2011	ADQUISICION EQUIPOS ORTOPEDICOS	1.190.000
TOTALES			352.708.324

DOCUMENTO
SIN FIRMA.
Y SIN FECHA.